

LA GACETA N° 220
17 de noviembre 1976

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

N° 6493-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley, N° 5397 del 8 de noviembre de 1973,

DECRETAN:

Artículo 1º—Declárase Monumento Nacional el inmueble conocido como el "Castillo Azul", sito en calle 17, avenida central y que sirviera como Casa Presidencial durante el periodo presidencial del Licenciado Alfredo González Flores, del General Federico Tinoco y del Licenciado Julio Acosta.

Artículo 2º—De acuerdo a esta declaratoria se prohíbe la demolición total o parcial del inmueble citado, así como cualquier transformación o remodelación de su interior o de su fachada que no sea aprobada previamente por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

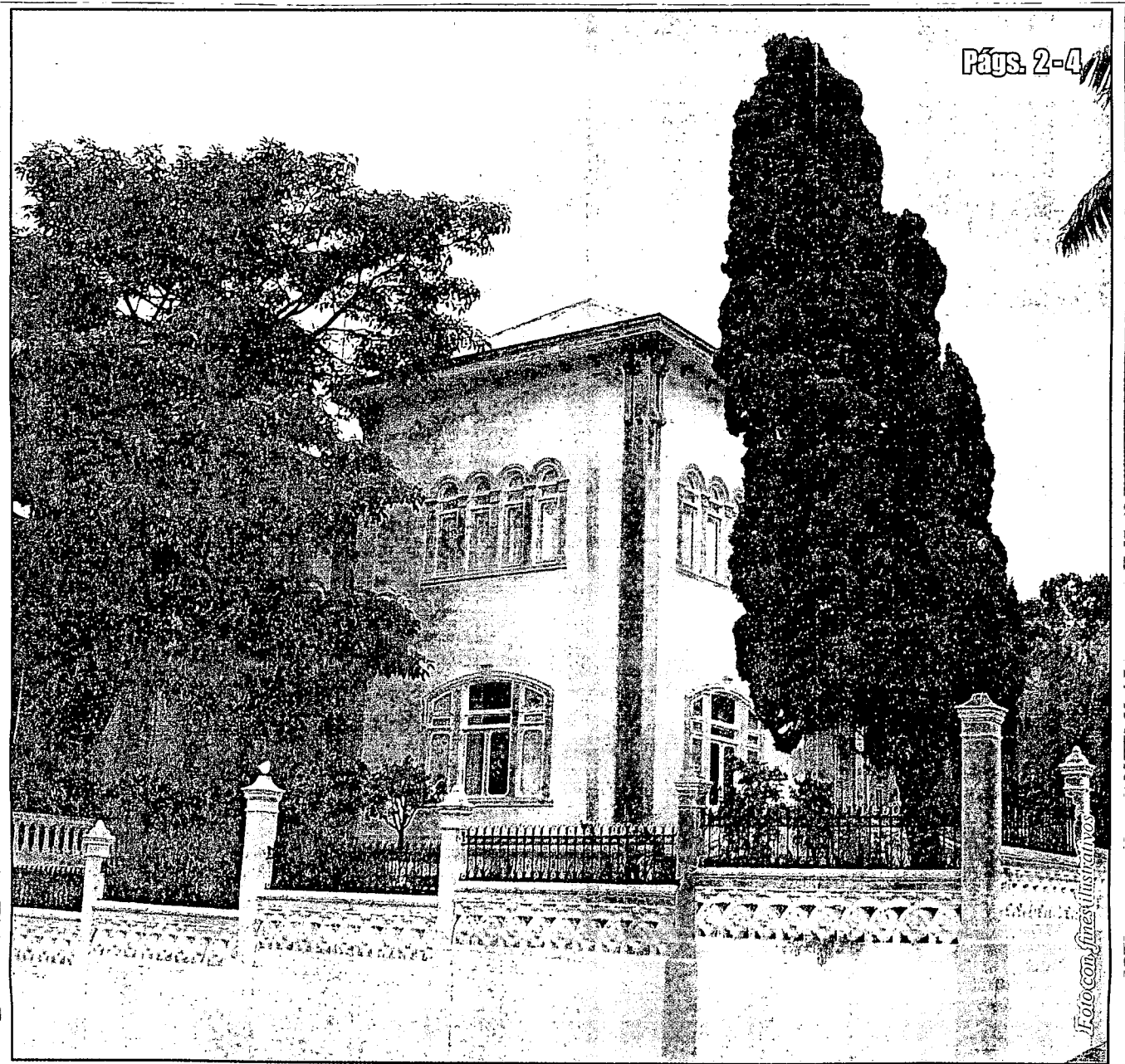
Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

DANIEL ODUBER

El Ministro de Cultura, Juventud
y Deportes,
GUIDO SAENZ GONZALEZ.

0000069

Págs. 2-4



LA GACETA

Diario Oficial

www.imprentanacional.go.cr

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 11 de octubre del 2010 CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

La Asamblea en Zapote



Yalena de la Cruz
ODONTOLOGA

Un nuevo edificio para la Asamblea legislativa no es un lujo; es una necesidad. Las condiciones de trabajo en cuanto a hacinamiento y otras razones que motivaron al Ministerio de Salud son reales y saltan a la vista de cualquiera que transite por los pasillos de los vetustos edificios a los que, lejos de haberles dado mantenimiento; se les han hecho agregados tugurientos que convierten la oficina de muchos diputados en lugares insalubres y poco adecuados para quienes nos gustan o no nos representan e integran el "Primer Poder de la República".

Como suele suceder en nuestro país, a una idea siempre le surgen oponentes, a veces enfundados en argumentos legales (pese a que, como me han enseñado mis amigos, cuando hay dos abogados, hay tres opiniones!), en razones monetarias

(sin vislumbrar lo que significa a largo plazo, por ejemplo, el costo de no actuar, el costo de alquilar en lugar de comprar, etc.), en razones arquitectónicas (a veces, estéticas), en razones de tránsito vehicular (como si de por sí toda la capital no estuviera colapsada por la capacidad real de las vías y el tránsito que circula por ellas).

Así que, frente a los argumentos contrarios de los opositores al cambio de sede de la Asamblea Legislativa, quisiera argumentar algunos aspectos a favor del edificio ubicada en Zapote:

1. Para los manifestantes, la meta será siempre llenar la calle de la Asamblea a la Casa Presidencial; con una misma marcha, se llega a los dos poderes. ¡Una maravilla para las manifestaciones que se auguran en torno al FEES y el presupuesto universitario, la defensa del ambiente contra la minería a cielo abierto, la ley general de electricidad y otros proyectos! Además, habrá solo una ruta cerrada y el centro de San José no se verá afectado por protestas populares.

2. Se acabarán los grafitis en las paredes legislativas, dado el perí-

metro de verja con que cuenta el nuevo inmueble, lo que a la postre ahorrará gastos en pintura y mantenimiento de edificios patrimoniales como el Castillo Azul y el edificio principal de la sede actual.

3. Los diputados podrán asomarse por los balcones del edificio a observar las marchas y con un pequeño cambio de ruta programado podrán ver hasta el tope de fin de año (por favor: que no se confunda lo aquí escrito, con una especie de alabanza-remembranza histórica al sitio que alguna vez hizo un ministro de Seguridad con la Policía Montada).

4. Habrá reducción en los rubros de gasolina, mantenimiento de vehículos y teléfonos, porque los diputados que olvidan cuál es el Primer Poder de la República, estarán más cerca de su Delfos y podrán tener la llamada directa por un número de extensión del inmueble cercano en lugar de una llamada convencional desde un edificio más lejano. Además, ¡no habrá ningún sarcasmo en decir que la Asamblea queda en Zapote!

5. Durante varias sesiones el Debate legislativo estará dedicado a

Un nuevo edificio para la Asamblea legislativa no es un lujo; es una necesidad

analizar temas tan trascendentales como de qué color deben ser las paredes y la fachada del inmueble; cómo influyen los colores en la imaginación, en la capacidad de crear acuerdos, en el cansancio, en la ilusión por el trabajo, en la claridad mental, en fin, en aspectos medulares vinculados a las tareas de legislar y ejercer control político. Se dice entre corrillos que los diputados liguistas no tienen interés en los aspectos técnicos e intelectuales antes apuntados (a la única que le interesan los asuntos que ellos llaman "filosóficos" es a la Alcaldesa), sino que mocionarán para pintar en roji-negro el piso perteneciente a las oficinas manudas, por lo que ya algunos valoran apoyar una moción para que el inmueble sea pintado en algún color que no represente en el imaginario a algún partido político ni equipo futbolístico. Lo que si parece definido es

que no puede ser un edificio con todos los colores, porque la bandera del arcoíris sería adversada por los diputados evangélicos y, además, motivaría un recurso de amparo electoral al ver tal hecho como propaganda subliminal contra el referéndum.

6. Algunos diputados festejan la desaparición de las galletitas de soda-PAC, que serían sustituidas por bocadillos de la casa vecina donados gustosamente por la Presidenta, siempre cuidándose la línea y, además, según dicen, está convenida de que diputado que come, no habla y por eso las sesiones que ella llama "de coordinación"; son de almuerzo.

7. Según parece, "el gallo-tapao" consiste en convencer a la ciudadanía de que los rubros ahorrados en gasolina, mantenimiento de vehículos y teléfono justificarán la fuente presupuestaria para el necesario aumento salarial de los señores diputados. De requerirse unos cuquitos más para tal aumento, estarán dispuestos a ahorrar en pintura porque -argumentan- el gypsum es blanco y no evoca preferencias partidistas. ■

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

00063

• *Ejecutivo, Museo Nacional o INS*

VILLANUEVA NEGOCIARÍA CEDER EDIFICIOS DE ASAMBLEA PARA OTRAS INSTANCIAS

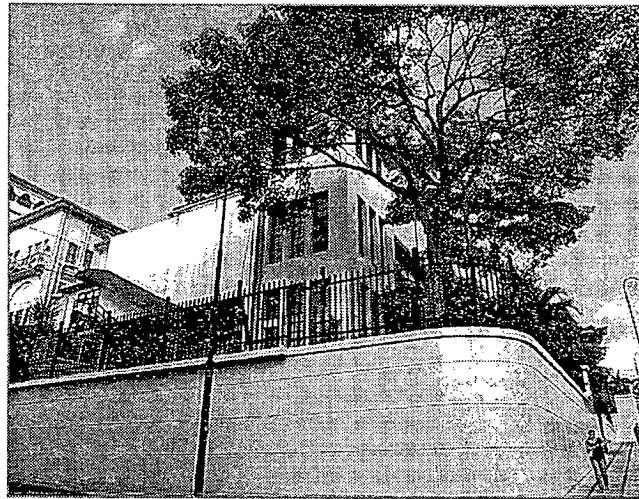
Destacó que el Sión no se puede emplear para algo que no implique un uso mínimo, y que no se puede botar por ser patrimonio

AARÓN SEQUEIRA
asequeira@prensalibre.co.cr

Una vez que cuaje el traslado de todas las dependencias legislativas que hoy ocupa el Primer Poder de la República a la sede propuesta, en Zapote, a 200 metros de Casa Presidencial, las instalaciones actuales podrían llegar a manos de otras dependencias del Gobierno.

Esta es la intención de Luis Gerardo Villanueva, presidente del Congreso, quien explicó que ha estado conversando con el segundo vicepresidente, Luis Liberman; con la presidenta, Laura Chinchilla, e incluso con el ministro de Relaciones Exteriores, René Castro.

“Lo que queremos es que se conserven los edificios. El que actualmente contiene el Plenario es emblemático, pues lo alberga desde los años 50 y también las



No hay un futuro cierto para las instalaciones que hoy ocupa la Asamblea Legislativa, de prosperar el traslado previsto hacia Zapote, también en el cantón central de San José.

oficinas principales.

“Hay otros como la Casa Rosada y el Castillo Azul, a los cuales reduciéndoles el uso se les puede emplear como dependencias de otras instituciones, que permitan la visita diaria. Efectivamente, estos edificios guardan muchos recuerdos”, añadió el diputado.

SIÓN: CASO APARTE

Villanueva expuso que el caso del edificio del antiguo Colegio Sión, donde aproximadamente 600 funcionarios desarrollan su labor diaria en la actualidad, se puede mantener para que sea un anexo del Museo Nacional.

Explicó que incluso se recibió una carta de parte de Patricia

Fumero, directora del Museo, estableciendo el contacto para ver qué se podría hacer en conjunto.

“La intención es que pasen a otras dependencias del Gobierno, para que puedan tener incluso una mayor conservación para su belleza y una posibilidad mayor de uso”, manifestó el diputado presidente.

El Ministerio de Salud habla del tema de la prevención de incendios, las rampas, y que no cumple con nada, recordó Villanueva, y que con 600 ocupantes debería tener al menos 60 servicios sanitarios, pues se supone que se requiere uno por cada diez o 20 ocupantes.

“Para reformarlo se ocupan al menos \$10 millones, y otras reformas, pero no los vale. El edificio no da para eso. Si fuera un museo, con salitas de exposición, sería menos lo que se ocupe, con menos peso y menos actividad”, destacó el Presidente del Congreso.

MUSEO DE JADE

Precisamente, el jerarca del Congreso indicó que pretende establecer negociaciones con el Instituto Nacional de Seguros

con tal de analizar la posibilidad de que el edificio principal del Primer Poder de la República, donde hoy está el Plenario, pueda ser la sede del Museo de Jade.

Igualmente, otras posibilidades que baraja el Directorio es la de que pase a manos de la Municipalidad de San José o de un ministerio. Al oeste de dichas instalaciones, precisamente, hoy se construye un parqueo para al menos 100 vehículos, lo cual consideró el diputado presidente que puede dar mucha utilidad; bien al edificio principal, bien al Tribunal Supremo de Elecciones.

“Apenas nos traslademos veremos qué hacemos con estos edificios, porque estamos conscientes de que todavía están en manos de la Asamblea Legislativa”, manifestó Luis Gerardo Villanueva.

Mientras tanto, las negociaciones para que la sede del Parlamento al completo se mude unos kilómetros de metros al sureste, de prosperar la idea del Directorio de comprar con la ayuda económica del Banco Centroamericano de Integración Económica un edificio en avanzada construcción.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

• *Fracciones advierten sobre voto de censura a Ávila*

PRESIDENTE DEL CONGRESO Y MINISTRA DE SALUD SIN COMUNICACIÓN SOBRE EDIFICIO

La contrapropuesta contra el cierre de la Asamblea no habría tenido buena acogida, mientras Villanueva aduce que no pueden alegar que no se les envió

AARÓN SEQUEIRA
asequeira@prensalibre.co.cr
Foto: Pablo Montiel

Nula se ha vuelto la comunicación entre el presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Gerardo Villanueva, y la ministra de Salud, María Luisa Ávila, desde que el primero intentara varias veces hacer llegar a sus manos una con-

trapropuesta de acciones para evitar el cierre de varios edificios parlamentarios.

Así lo explicó ayer el diputado presidente, quien aseguró que envió y reenvió varias veces el documento, aunque la jerarca del Sector Salud parecía no tener noticia del documento.

CENSURA PARA ÁVILA

Entre los diputados corre el sentimiento, cada vez más fuerte, de que la Ministra de Salud se tomó el cierre de varias dependencias de la Asamblea como un desquite por la interpelación que le hicieron en días pasados en el Plenario.

Precisamente, esa es la razón de que en reunión de jefes se ur-

diera la intención de dar un voto de censura a la Ministra, lo cual si bien en corrillos se dice que habría tenido el apoyo de todos los jefes, algunos de ellos indicaron que más bien apoyaban las acciones por que se busquen condiciones más adecuadas para el trabajo de funcionarios administrativos y de confianza.

Viviana Martín, jefa del oficialismo, indicó que de parte de su bancada consideran que se le debe dar tiempo a las negociaciones entre el Directorio y la Ministra, y que antes de la notificación de cierre se debió buscar canales de comunicación, como una mejor

forma de manejar el asunto.

COMPROMISO DE TODOS

El socialcristiano Walter Céspedes, por su parte, indicó que el compromiso por la censura fue de todos, al considerar que Ávila se extralimitó, abusó de su poder y no dialogó, "lo cual es muy importante, fundamental, entre poderes". "Todas las fracciones tienen la misma posición", dijo. Más reservado fue el jefe del PASE, Víctor Emilio Granados, quien refirió que la Ministra lleva razón en sus señalamientos sobre las estructuras parlamentarias, y

que no existe otra vía que acatar lo ordenado. "Sobre todo nosotros, en el PASE, que hemos sido muy exigentes en que se cumpla con la ley 7.600, de accesibilidad para personas con discapacidad. La Asamblea no debe ser la excepción", acotó Granados.

De parte del PAC, Jeannette Ruiz, subjefa, consideró que para la censura esperan que el oficialismo esté de acuerdo también, con tal de que no se vea tanto como un acto político, sino de conveniencia nacional, porque no se puede dejar de legislar.

"Si no lo hace todo el Congreso, no tiene sentido", explicó.

DE OCHO A 90 DÍAS

diputado presidente requiere hasta un año para invertir en el reforzamiento estructural del edificio.

"Trataremos de cumplir todas las recomendaciones de Salud, pero nosotros nos preguntamos qué hicieron ellos en cinco años. Hemos tenido paciencia, y no queremos hacer un conflicto con esto. A veces uno quiere perder la paciencia, pero yo soy paciente, el peor caso es que Salud llegue y selle las puertas. Si ella quisiera me hubiera llamado", acotó.

Villanueva mostró precisamente el documento en que finalmente parecen haber logrado un recibido por parte de Ávila, y en el cual solicitan como plazo ocho días para evacuar algunas instalaciones, y hasta 90 días para otras de ellas.

En el caso de estas últimas, se trata de implementar trabajos relacionados a carpintería, electricidad, instalación de instrumentos para emergencias, mientras que en el caso del Castillo Azul el



Para ayer ya habían concluido los traslados del Archivo desde el edificio central a la Capilla del edificio Sión, que también fue notificado por Salud.

• Critican manejo de la situación por parte de la Ministra de Salud

JEFES DE FRACCIÓN CUESTIONAN DESALOJO

GERARDO RUIZ RAMÓN
gruiz@diarioextra.com
Foto: Víctor Benavides

La orden del Ministerio de Salud de desalojar casi todas las instalaciones legislativas une a los diputados en una única voz llena de cuestionamientos contra la ministra, María Luisa Ávila.

Ayer durante la reunión semanal con el Directorio Legislativo, los jefes de fracción presentes coincidieron en criticar la forma en que Salud ordenó ejecutar en 24 horas las órdenes de desalojo que datan de 2005 y 2007, cuando fueron inspeccionados los edificios Sión, Casa Rosada, Castillo Azul y un sector de la planta principal del Congreso.

MALA FORMA

Viviana Martín, jefa de fracción de Liberación Nacional (PLN), sostuvo que lo esperable de parte del Ministerio de Salud era una advertencia previa y una negociación con el Parlamento.

"Nadie niega que estamos en condiciones pésimas de infraestructura, pero es la forma. Solo tenemos un mes de estar aquí y nos dieron 24 horas para desalojar. Sin lugar a dudas, primero se tenía que optar por una negociación y tratar de llegar a un acuerdo", consideró.

Walter Céspedes, líder del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), cree que el criterio técnico no primó en la decisión de Salud al ordenar el desalojo de la mayoría de los espacios ocupados por los diputados.

"Prácticamente en la reunión de jefes de fracción, todos estuvimos de acuerdo en que fue una sacada de clavo, incluyendo a la jefa de Liberación", recalcó.

"La ministra Ávila ha dado declaraciones revertidas de prepotencia sobre este tema. Le pedimos objetividad



El Edificio Sión carece de numerosos requisitos para continuar abierto, según el Ministerio de Salud Pública.

y que nos diga cómo están las oficinas regionales del Ministerio de Salud, Casa Presidencial y otros inmuebles del Estado. Doña María Luisa se desbordó, el Ministerio no habló con las autoridades del Congreso, solo con el sindicato, que no tiene capacidad de solucionar esto", lamentó.

Cubero cree que la Asamblea Legislativa debería emitir un documento de descarga en el que, además, se exprese el rechazo a la Ministra de Salud.

RECLAMAN PREPOTENCIA

El diputado Manrique Oviedo, del Partido Acción Ciudadana (PAC), calificó de malo el manejo que hizo Ávila de la situación con el Plenario.

"Se brincó todas las normas de respeto y de decoro. Suena más a que detrás de todo esto hay algo oculto. ¿Por qué no ha ordenado desalojar

varias delegaciones rurales de Policía que no cuentan con los requisitos mínimos? La Ministra ha sido arrogante y prepotente al obligarnos a desalojar oficinas donde sí tenemos espacios y condiciones adecuadas. La Asamblea debe pronunciar su indisposición por escrito", apuntó antes de afirmar que la jerarca merece una amonestación.

Oviedo afirmó que no está dispuesto a desalojar su despacho del Edificio Sión hasta que sea estrictamente necesario.

Carlos Avendaño, de Restauración Nacional, prefirió enfocarse en las consecuencias del desalojo: "No hay mal que por bien no venga. Con este asunto quedó revelado que el Congreso requiere un edificio con urgencia", redondeó.

El Parlamento se comprometió a desalojar la próxima semana varios despachos del Edificio Sión, como lo ordenó el Ministerio de Salud.

6.- Viernes 18 de junio de 2009

DIARIO *Extra*

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

• En 8 días por orden del Ministerio de Salud

CONGRESO EMPEZARÁ A DESALOJAR EMPLEADOS

GERARDO RUIZ RAMÓN

gruiz@diarioextra.com
Foto: Gesline Arrango

Las autoridades de la Asamblea Legislativa lograron capear el ultimátum de 24 horas que les había puesto el Ministerio de Salud para que desalojaran los despachos del edificio Sión, la Casa Rosada, el Castillo Azul y algunas oficinas del edificio principal.

Sin embargo Salud les exigió un cronograma de rehabilitación de edificios y de desalojos que se iniciará la semana entrante con el traslado de los empleados que laboran en el departamento de Archivo, ubicado en el tercer piso del edificio principal, el edificio Datatec y el Departamento de Servicios Parlamentarios.

ALQUILARÁN

Luis Gerardo Villanueva, presidente del Congreso, indicó que el cronograma de desalojos se extenderá hasta un año, en el caso de los despachos de 40 diputados ubicados en el Sión.

Los primeros funcionarios que desalojará el Congreso serán los que laboran en el Departamento de Archivo. Ahí trabajan 20 perso-

nas, pero se requiere remover de su ubicación actual a 6.

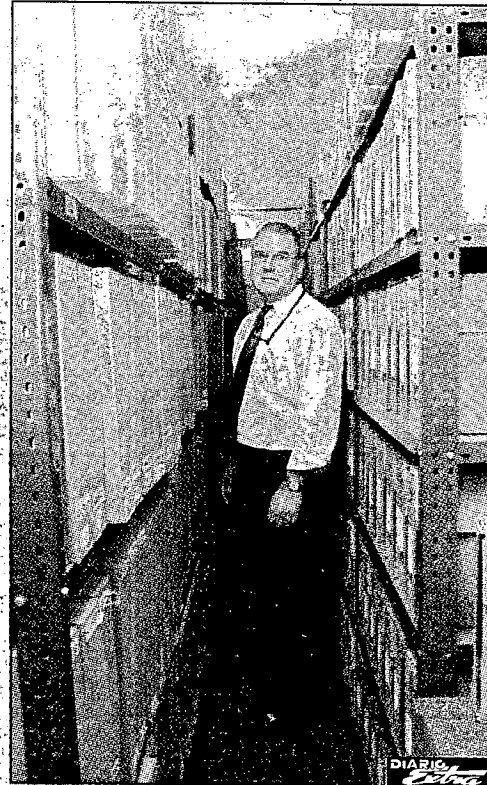
Para reubicar a los empleados y diputados desalojados, el Congreso valora alquilar al menos dos edificios en las cercanías de Cuesta de Moras, mientras el Banco Centroamericano de Integración Económica concreta la construcción del nuevo edificio legislativo con un costo de \$96 millones.

ADMINISTRACIÓN INCUMPLIÓ

Villanueva reconoció que las autoridades administrativas de la Asamblea no acataron las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud desde 2005 y 2007.

"La administración del Congreso no ha planificado. Se perdieron dos años en el avance del nuevo edificio, se perdieron recursos y oportunidades. Durante este mes, cada vez que se abrió una gaveta, ha sido una sorpresa. Todos estos problemas se podían prever", reclamó el jérfarca.

El presidente del Legislativo dijo que el Ministerio de Salud no pondrá sellos de clausura en ningún edificio del Congreso, a no ser que la institución incumpla con el cronograma propuesto.



El Departamento de Archivo será uno de los primeros en ser desalojados por orden del Ministerio de Salud. Miguel Madrigal trabajaba ayer en esa dependencia legislativa.

DIARIO EXTRA 4.- Jueves 17 de junio de 2010

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Congreso presenta a Salud plan de desalojo

Villanueva pide a esa cartera un año como plazo para reubicar despachos

Clausura de los edificios legislativos estaba pendiente desde el 2005

Esteban A. Mata e Irene Vizcaino
emata@nacion.com

El directorio del Congreso envió ayer al Ministerio de Salud su propuesta para desalojar tres edificios de la Asamblea Legislativa.

Lo hizo en respuesta a una orden de clausura que emitió el martes el Ministerio de Salud sobre 40 despachos de diputados y oficinas administrativas en los edificios Sion, Castillo Azul y Casa Rosada.

La disposición señalaba que los diputados tenían 24 horas para cumplir con el desalojo. Ese plazo venció ayer a las 2 p. m.; sin embargo, los congresistas presentaron

un plan para evacuar las instalaciones de forma paulatina.

Ayer, el presidente de la Asamblea, Luis Gerardo Villanueva, indicó que elaboraron un cronograma para desalojar los edificios en un plazo máximo de un año, en el caso de los despachos de los parlamentarios, pues por ahora no hay dónde ubicarlos.

El congresista agregó que el cronograma lo realizó un equipo técnico de la Asamblea Legislativa,

acompañado por especialistas del Ministerio de Salud.

Caso viejo. Esos edificios tenían orden de clausura desde el 2005, después de que estudios realizados en el 2003 señalaron el peligro para las personas que los habitan.

El martes, la ministra de Salud, María Luis Ávila, dio visto bueno al cierre, pocos días después de que la funcionaria se presentó al Congreso, donde los diputados la interperaron sobre problemas de desabastecimiento de leche en centros de nutrición para niños pobres.

La medida de Ávila fue calificada como una "sacada de clavo" por Luis Fishman, diputado del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC),

DESAHUCIADOS
En los tres edificios declarados con orden de clausura se alojan 40 despachos de diputados

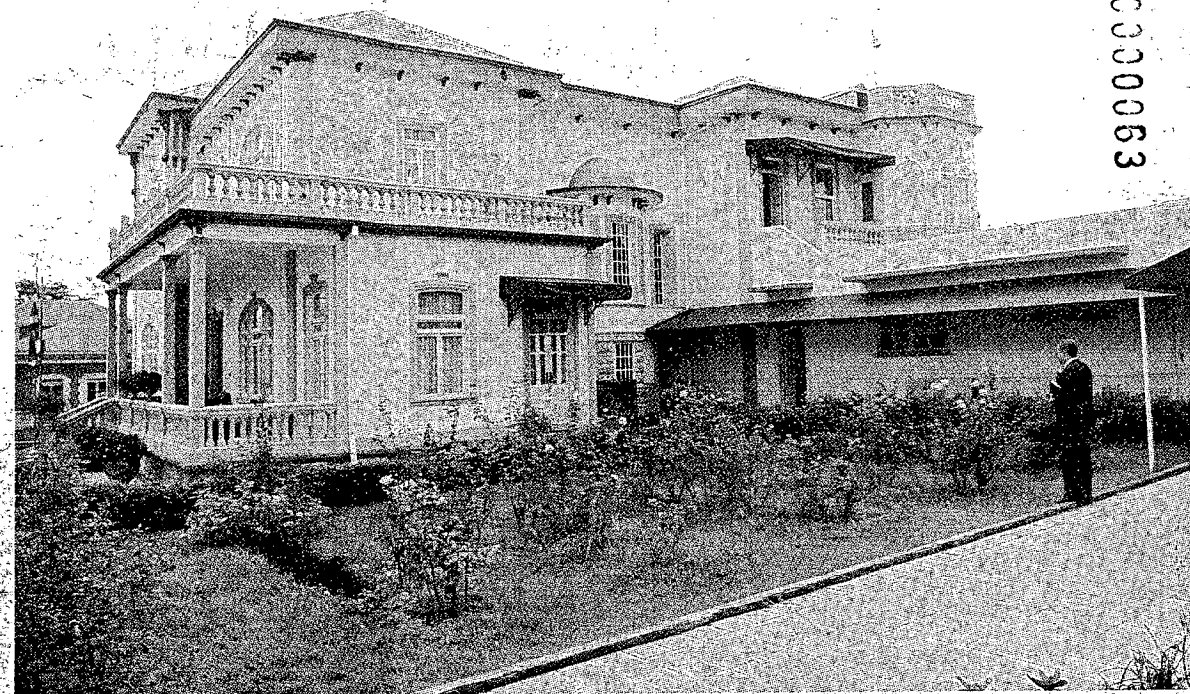
y otros legisladores.

La presidenta de la República, Laura Chinchilla, declaró ayer que la medida de Ávila es "normal" pues en su criterio los edificios

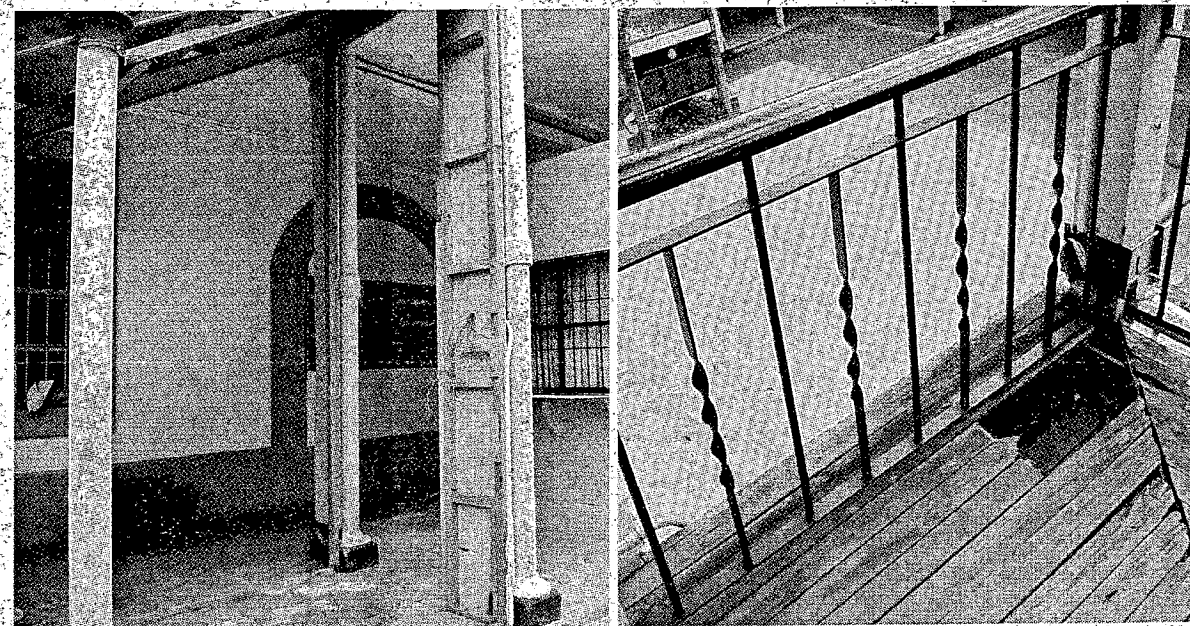
del Congreso no son los únicos en el Estado que se encuentran en condición deficiente.

"A doña María Luisa le piden órdenes de un montón de edificios", añadió la mandataria.

En tanto, los diputados pretenden alquilar un nuevo edificio, mientras avanza un plan para que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) construya otra sede legislativa con un presupuesto de \$96 millones.



El Castillo Azul, sede de la presidencia del Congreso, no tiene rampas de acceso, y fue declarado inhabitable por el Ministerio de Salud. El presidente de la Asamblea, Luis G. Villanueva, defendió ayer la estructura. JULIANA BARQUERO



En el antiguo Colegio Sion, donde hay despachos de diputados y oficinas administrativas, los daños saltan a la vista. La reparación estructural de este inmueble tiene un costo de \$4 millones, según el directorio. JULIANA BARQUERO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. I. D.

Este documento es propiedad de la

UNIDAD DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. I. D.

CALAMITOSO ESTADO DE OFICINAS

JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2010 AL DÍA 26

Piden prórroga en desalojo de Asamblea

HUGO SOLANO
hsolano@aldia.co.cr

La presidenta Laura Chinchilla dijo ayer que la Ministra de Salud no puede ocultar los informes técnicos sobre el estado de la Asamblea Legislativa y clamó por un plan de mitigación temporal, mientras se construye el nuevo edificio.

Dijo estar preocupada por el ambiente en que laboran los diputados y que fueron ellos mismos, al entrar, los que reconocieron el pésimo estado de la Asamblea.

El presidente de ese poder, Luis Gerardo Villanueva, entregará en las próximas horas a la Minis-

tra de Salud, una nota de prórroga ante la orden de desalojo girada el martes.

Ayer técnicos del Congreso se reunieron con personeros del Ministerio de Salud para buscar una salida al conflicto.

Villanueva dijo que el desalojo de la sección de archivos se acatará en los próximos ocho días y también se reubicará a quienes laboran en el edificio Datadec.

En el edificio del Sión, que tiene 130 años, se desalojará la parte de Servicios Parlamentarios y para arreglar el Castillo Azul y la Casa Rosada se solicitó un año.

El expresidente de la Asam-



El Castillo Azul de casi 100 años y la Casa Rosada, requieren reparaciones cuidadosas, ya que son patrimonio. » HUGO SOLANO

blea, Francisco Antonio Pacheco, dijo que el problema es muy viejo, pero es necesario resolverlo de forma paulatina.

“Nosotros desocupamos el edificio Lamm que tenía muchas oficinas, sin embargo, la verdadera solución es el edificio nuevo”.

000062

• Clausurarán el Sión, Castillo Azul, Casa Rosada y Archivo

MINISTERIO DE SALUD CERRÓ LA ASAMBLEA

GERARDO RUIZ RAMÓN

gruiz@diarioextra.com
Foto: Víctor Benavides

El Ministerio de Salud Pública decidió ejecutar varias órdenes sanitarias emitidas en 2005 y 2007 en las que había advertido a la Asamblea Legislativa sobre las malas condiciones de su planta física.

Ayer las autoridades del Congreso fueron notificadas de que tienen que acatar las disposiciones de desalojo y clausura del Edificio Sión, la Casa Rosada, el Castillo Azul y el Archivo, ubicado en el edificio principal, a más tardar hoy a las 2 de la tarde.

De no llegar a un acuerdo con Salud Pública, el Congreso se verá en la obligación de trasladar los despachos de 40 diputados con sus más de 400 asesores y personal de apoyo.

NEGOCIARÁN

El presidente del Directorio Legislativo, Luis Gerardo Villanueva, desmintió que la orden de desalojo de casi todos los despachos del Congreso se deba a una "sacada de clavo" de la ministra de Salud, María Luisa Ávila, quien la semana pasada tuvo encontronazos con varios diputados durante su comparecencia en el Plenario.

Por el contrario, Villanueva afirmó que la jefarca se comunicó con él ayer con el ánimo de negociar la orden de desalojo y clausura.

Asimismo, indicó que la presidenta Laura Chinchilla le expresó telefónicamente su preocupación por el aprieto que vive la Asamblea.

Pero Luis Fishman, diputado de la Unidad Social Cristiana (PUSC), no piensa igual y afirma



Luis Gerardo Villanueva (der.) y Antonio Ayales anunciaron que hoy se reunirán con las autoridades del Ministerio de Salud para tratar de impedir el desalojo y clausura de casi toda la planta física de la Asamblea Legislativa.

que la decisión de cerrar la Asamblea tiene matices políticos.

"A esta Ministra de Salud hay que ponerla en su lugar. No puede ser posible que cierre este Congreso como si fuera un restaurante chino. Mientras manda a cerrar la Asamblea, invierte €235 millones en la remodelación del quinto piso

del Ministerio de Salud, donde está su despacho. Si el cierre no es una sacada de clavo por haberla llamado a comparecer ¿Entonces qué es?", reclamó.

"¿Dónde vamos a trabajar los diputados desalojados? Es lo que demandamos saber" decía por su parte el libertario, Carlos Góngora ante

el Plenario.

El presidente del Parlamento no titubeó al afirmar que la institución no tiene capacidad para movilizar a 40 diputados y sus asesores en un día.

Aparte de la negociación con Salud, Villanueva citó medidas alternativas como el alquiler de varios edificios en las cercanías de Cuesta de Moras para reubicar las oficinas clausuradas.

El director ejecutivo de la Asamblea, Antonio Ayales, desmintió que su despacho haya ignorado las órdenes sanitarias emitidas hace varios años por el Área Rectora de Salud Carmen Merced-Uruca.

Por el contrario, Ayales recaló que el Congreso invierte hasta €400 millones anuales en mantenimiento para corregir los peligros señalados por Salud.

La semana pasada el Directorio dió por abierto el proceso de demolición de los Apartamentos Lamm, también por una orden del Ministerio de Salud.

EN PROBLEMAS

En esa oportunidad también se anunció que en abril del próximo año se pondrá la primera piedra del nuevo edificio que albergará al Plenario, las comisiones, los diversos departamentos administrativos y los despachos de los 57 diputados.

La obra tendrá un costo de \$96 millones financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y se construirá en terrenos que aún no han sido adquiridos y que están ubicados al este de las actuales instalaciones del Congreso. El proyecto, no obstante, tiene más de dos años de retraso.

• Según el informe del Ministerio de Salud

¿POR QUÉ CLAUSURARÍAN LA ASAMBLEA?



- Servicios sanitarios insuficientes
- Inaccesibles para personas con discapacidad
- Hacinamiento y extintores vencidos
- Ausencia de luces de seguridad y detectores de humo
- La estructura tiene 130 años de antigüedad
- Falta de ventilación y de sanitarios en oficinas de diputados



- Inaccesible para personas con discapacidad
- Extintores vencidos y mal ubicados
- Ausencia de detectores de humo y de salidas de emergencia
- Estructura con 130 años de antigüedad
- No hay escaleras de emergencia.



- Filtraciones y olor a humedad en las paredes y comején en los cielos rasos
- Fluorescentes sin protectores, extintores vencidos desde marzo
- Cocinas mezcladas con oficinas en despachos
- Falta de mantenimiento en la pila que los trapos de limpieza



- Sin salidas ni escaleras de emergencia, goteras
- Ventilación deficiente y sin agua en oficinas de comisiones
- Hacinamiento, sin servicios sanitarios en comisiones
- Empleados deben comer en los escritorios. Malos olores
- Ascensores inaccesibles para personas con discapacidad
- Cables sueltos y pelados. Baños huelen mal por falta de extractores y ventilación

Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y

Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

PROBLEMAS DE HACINAMIENTO Y SEGURIDAD

Salud ordena desalojar 40 oficinas de diputados

Plazo para desocupar despachos en tres edificios vence hoy a las 2 p. m.

Presidente de la Asamblea pide a Chinchilla y a ministra Ávila evitar cierre

Esteban Mata y Álvaro Murillo emata@nacion.com

El Ministerio de Salud emitió ayer una orden de desalojo y clausura de 40 oficinas de diputados, que deberá cumplirse hoy a las 2 p. m., informó el presidente del Congreso, Luis Gerardo Villanueva.

Problemas de hacinamiento, inseguridad y deterioro de los despachos motivaron la acción de Salud.

Las oficinas se encuentran en los edificios Castillo Azul, Sion y Casa Rosada. En estas edificaciones laboran diputados de los partidos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC), Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana (PUSC) y Frente Amplio.

La orden de desalojo fue girada cinco años atrás, pero hasta ayer Salud dio un plazo definitivo para hacerlo efectivo.

El Ministerio intervino luego de que la semana pasada el sindicato de trabajadores legislativos se quejó por la precaria situación de las oficinas legislativa ante la titular de Salud, María Luisa Ávila.

La secretaria del sindicato, Cristiana Rojas, pidió la acción de Ávila justo el día en que los diputados cuestionaron a la Ministra por el desabastecimiento de leche en centros de nutrición para niños pobres.

El desalojo fue calificado como una "sacada de clavo" por parte del diputado del PUSC, Luis Fishman.

Esa aseveración fue descalificada por Ávila, quien recaló que la situación está en manos de técnicos del Ministerio, y no fue una decisión suya.

"No es algo de este momento. Tenemos años de estar girando órdenes sanitarias (...). No sé por qué se armó la de San Quintín en el Congreso, aquí lo que procede es que me presenten un plan de desalojo", indicó la Ávila.

Villanueva dijo que hoy espera reunirse con la presidenta Laura Chinchilla y Ávila con el propósito de evitar un cierre abrupto, pues el Congreso no tiene los recursos para desalojar los 40 despachos y a los 400 funcionarios que laboran en esos inmuebles.

Razones. El Ministerio de Salud remitió al Congreso ayer un informe de inspección, realizado el 11 de junio, donde se señalan las deficiencias de las oficinas legislativas.

Entre las razones para cerrar los

BUSCAN OFICINA
Ayer los diputados se preguntaban dónde iban a trabajar en caso de que el desalojo se efectúe

despachos el informe señala la ausencia de servicios sanitarios, falta de iluminación, hacinamiento, ventilación e incumplimiento de la ley de igualdad de oportunidades.

Además, indica que los despachos de los diputados no tienen salidas de emergencia, falta de extintores y hay basureros sin tapa.

Los problemas se presentan también en oficinas de asesores, bodegas, comedores y pasillos.

Villanueva insistió en que la solución al problema de las oficinas legislativas llegará cuando se construya un nuevo edificio del Congreso, proyecto que desarrolla el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con un presupuesto de \$96 millones. ■



El director ejecutivo del Congreso, Antonio Ayales y el presidente de la Asamblea, Luis Gerardo Villanueva, expresaron su preocupación por la clausura de despachos de diputados por parte del ministerio de Salud. ALONSO TENORIO

Fishman saca en cara a Ávila despachos de ¢200 millones

Álvaro Murillo alvaromurillo@nacion.com

El diputado socialcristiano Luis Fishman sacó en cara ayer a la ministra de Salud, María Luisa Ávila, la inversión de más de ¢200 millones en el quinto piso del edificio de esa cartera, donde instalarán las oficinas de la jerarca y sus viceministras.

El legislador del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) introdujo el tema en el plenario durante la discusión sobre el cierre sanitario de 40 oficinas legislativas. "Don Luis Gerardo (Villanueva), le puedo recomendar una muy buena oficina en el quinto piso del Ministerio de Salud", dijo en tono irónico Fishman al presidente del Congreso.

La ministra, María Luisa Ávila, se apresuró a escribir su defensa, también con algo de ironía, en su cuenta en *Twitter*: "La verdad, yo merezco esa oficina nueva".

Ávila estrenará despacho en el quinto piso del edificio del Ministerio, donde está por finalizar la remodelación contratada a Constructora Proyecta, por ¢235 millones, aunque ella dijo que el monto neto es ¢209 millones.

La Ministra aseguró que esos espacios son su nueva oficina, la



María Luisa Ávila insistió en que los trabajos en el Ministerio se planearon cuando ella no sabía que continuaría en el cargo. ALONSO TENORIO

de sus dos viceministras, además de los despachos secretariales, dos salas de sesiones y un espacio para atender invitados.

Estará en un piso donde Ávila declaró en el 2008 el cierre sanitario y luego fue sometido a un proceso de licitación para remodelarlo.

"Era incongruente que el Ministerio de Salud tuviera un espacio cerrado por orden sanitaria. Además, eso se hizo el año pasado, cuando no se sabía que iba a seguir siendo ministra ni se sabía que el PLN iba a ganar las elecciones. ¿Ahora qué hago? ¿No pasarme o renunciar al cargo?", contestó ayer

Ávila, cuya nueva oficina, aunque nueva y bonita, tendrá vista al Hospital San Juan de Dios.

Sobre las razones por las cuales Fishman sacó a relucir ayer el tema en el plenario, la Ministra dijo sospechar que "no le gustaron las respuestas" dadas por ella durante una interpelación legislativa, la semana pasada.

Los trabajos corresponden al contrato firmado con Constructora Proyecta, como publicó el diario *La Gaceta* el 15 de julio, por la licitación 2009LN-0000005-UPIMS. El presidente de la firma, Cornelio Urbina, declinó dar declaraciones. ■

• *Castillo Azul, Sión y Casa Rosada*

SALUD DA 24 HORAS A DIPUTADOS PARA DESALOJAR TRES EDIFICIOS

Luis Gerardo Villanueva explicó que mantendrían reuniones de emergencia con ministra Ávila y eventualmente con Laura Chinchilla

AARÓN SEQUEIRA
asequeira@prensalibre.co.cr
Foto: Pablo Montiel

Las deficientes condiciones sanitarias y estructurales que mantienen diferentes dependencias de la Asamblea Legislativa impulsaron el ultimátum para la administración legislativa de 24 horas para que desaloje básicamente el edificio Sión, la Casa Rosada y el Castillo Azul.

Este último es precisamente la sede del Directorio del Congreso, o sea, de la Presidencia, que ostenta Luis Gerardo Villanueva, y los demás diputados miembros de las cabezas del Parlamento.

Por otra parte, Casa Rosada y el antiguo colegio Sión albergan no solo diversas dependencias administrativas, sino también cer-

ca de 40 despachos de diputados, por lo menos.

El Sión, además, tiene al menos 130 años de existencia.

ACCESIBILIDAD

Aparte de los señalamientos sobre las deficiencias estructurales de las edificaciones del primer poder de la República, varios aspectos resaltados por la Dirección de Área, en manos de la doctora Carolina Guillén, tienen que ver con la falta de accesibilidad para los visitantes que sean personas con discapacidad.

En conferencia de prensa, Antonio Ayales, director ejecutivo del Congreso, explicó que en los cinco años desde que se hicieron las primeras órdenes sanitarias han invertido un promedio entre \$300 y \$400 millones anuales, que no habrían servido para apagar el incendio de necesidades.

Adujo también que el reforzamiento estructural de instalaciones como la del edificio Sión no solamente podría requerir entre \$3 y \$4 millones, ya que

podría requerirse más recursos para trabajar en lo estético.

¿VENGANZA?

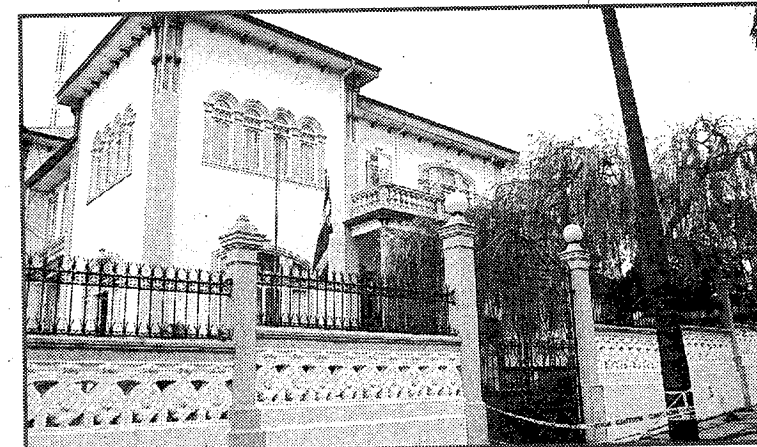
El socialcristiano Luis Fishman fue uno de los que en el Plenario se preguntó si la ministra María Luisa Ávila no habría más bien actuado de forma inapropiada, pues la orden se da exactamente tres días después de que fue interpelada ante el pleno de los legisladores.

"Deberíamos ponerla en su lugar, pues se está abusando del primer poder de la República", ya que según el diputado se hace un show público que los pondrá a ellos como el hazmerreír en todo el mundo.

Para Alicia Fournier, esto hace que sea tiempo de que tomen cartas en el asunto y hagan lo necesario para solucionar una situación que tiene años, y varios de los actuales congresistas ya vivieron en carne propia.

MÁS ALQUILERES

Luis Gerardo Villanueva, presidente de la Asamblea,



Más de 40 diputados deberán encontrar sede para los próximos días de seguir en pie la orden sanitaria del Ministerio de Salud para el desalojo de varios edificios, entre ellos el Castillo Azul.

explicó que impulsan que a la brevedad realicen una reunión con Ávila Agüero para ver si pueden negociar algún tiempo o proceder a demostrar los cambios que la administración legislativa aduce haber tomado para atender las órdenes sanitarias.

"Debemos tomar decisiones para que no suceda como ya se dio que un puente en mal estado se cayó y luego se tuvo que lamentar vidas humanas. La

Asamblea no tiene capacidad para desalojar en 24 horas. Es prácticamente imposible", aseguró el diputado presidente.

Ante consultas sobre si hay alguna implicación política en la decisión de la jerarca del sector Salud, Villanueva explicó que no quería meterse en una valoración política del tema por la seriedad que le merece María Luisa Ávila y la que puede asegurar el mismo de parte del Directorio.

000059

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

DEL PATRIMONIO

M. C.



LA RONDA DE LOS LIBROS

ALFONSO CHASE

Las presidencias del Castillo Azul Jesús Manuel Fernández Morales Edición de autor 2010

Jesús Manuel Fernández (1941) ha sido profesor de Estudios Sociales, historiador, político y diplomático. Ahora es escritor de temas históricos, con un estilo que deja atrás las tesis de grado, este libro lo fue, para brindarnos un panorama amplio sobre lo que él llama las presidencias del Castillo Azul, especie de chalecito emblemático, en ese estilo que termina siempre siendo, arquitectónicamente, patrimonio nacional. Pero lo importante de este libro, de más de 500 páginas, no es la historia de Castillo Azul, sino la de sus moradores, en una etapa crucial de nuestra historia, por más de seis años. El edificio no tiene voz pero quizás oídos, sus paredes pueden palpar a sus moradores. La elegancia de su estilo: ciertos toques aristocráticos de los que allí vivieron y sus salones fueron testigos de conversaciones, tertulias, sesiones espiritistas, teosofía mezclada con política, nacional e internacional y todo eso narrado como sustancia. Es lo que interesa y hace de su lectura una experiencia fascinante.

Todo está contado de Manera lineal y cronológica. Con detalles especiales que se conocen mucho y poco. Todos sabemos la historia de las presidencias de don Alfredo González Flores y don Federico Tinoco Granados. Sus afectos y odios mutuos. Las ambiciones, de ambos, por perdurar en la historia, desde dos aspectos distintos en formación cultural, política, ideas económicas. El blanco y negro de la política en todo su esplendor, bajo la mirada gamonalicia de don Ricardo Jiménez. Una época relumbrante en polémicas, chanchullos, nublados del día, cuervos y víboras en las noches, con el Castillo Azul erguido al principio y fin de la ciudad, más el luego cuartel Bellavista, casa de don Mauro Fernández y los pasillos secretos, nunca vistos, por todo el barrio. La antigua tesis de Fernán-

dez Morales sobre la intervención norteamericana, pariente mío incluido, dio paso a un libro más amplio, más rico en complementos, donde los personajes son y parecen de novela, con Rasputines y Rasputinas secretas, amores interfamiliares, odios estelares y la ambición del poder sobre toda la narración histórica, plena de esos asuntos pequeños, que con el tiempo se vuelven grandes, gracias a historiadores-narradores como el autor, que en este caso lo agrupa todo en doce capítulos, medulares todos, más un epílogo sobre el destino de cuatro de los expresidentes de la época y su destino, luego de los hechos consumados con la huida de Tinoco Granados. El título del libro es sugerente. Los capítulos, enriquecidos en treinta años después de la tesis, resultan admirablemente vertebra-dos. Algunos detalles son propios de esa visión de conjunto del autor y no necesariamente compartidos por este lector.

Una observación personal: si el Cónsul Chase, definido como un histórico diplomático, no hubiera acatado, o insinuado, las decisiones de sus superiores, ampliadas, don Federico Tinoco hubiera durado más tiempo todavía y el imponderable don Juan Bautista Quirós Segura, habría sido más que la cola del régimen Tinoquista. Cosa que cumplió luego el gobierno de la Restauración, con don Julio Acosta. Y allí, en el Castillo Azul, nunca pasó nada.

Un hermoso libro que, no siendo una obra nove-

LAS PRESIDENCIAS DEL CASTILLO AZUL



Jesús Manuel Fernández Morales

lee de corrido, hasta las últimas páginas.

lesca se

0000057

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DPH- 1344-97



PARA : Arq. Sandra Quirós B.
DIRECTORA CENTRO DE PATRIMONIO
CULTURAL

DE : Arq. Elena Troyo V.
Centro de Patrimonio Cultural

Elena Troyo Vargas

FECHA : 3 de noviembre de 1997

ASUNTO: Renovación decretos Castillo Azul, Casa Rosada.

Para el trámite correspondiente le remito los documentos de investigación, propuesta de decretos de los inmuebles Castillo Azul y Casa Rosada.

De la Casa Rosada, por no existir expediente le comunico que he trasladado a la señorita Ana Jenny Rodríguez documentos del Registro de la Propiedad, fotocopia de artículos del período y un juego de 19 planos.

ETV/ovm

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

-2-

Propuesta para la renovación del decreto del inmueble conocido como "Castillo Azul" actualmente utilizado como oficinas de la Asamblea Legislativa.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 A. G. S. D.

Justificación:

El Centro de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es el rector de las políticas de conservación del patrimonio histórico- arquitectónico. La Ley No. 7555 proporciona un marco de protección por medio de la declaratoria como un bien de interés histórico- arquitectónico y lo integra formalmente al registro del patrimonio cultural de nuestro país.

En este sentido y dado que el Estado debe dar el ejemplo por la protección del patrimonio cultural, se requiere la renovación del decreto de un inmueble de características singulares como el "Castillo Azul" y que en la actualidad es ocupado por el Directorio de la Asamblea Legislativa.

El Castillo Azul posee como número de decreto el No. 6493-C del 17 de noviembre de 1976, bajo la ley No. 5297 del 8 de noviembre de 1973.

Introducción :

El Castillo Azul se ubica entre avenida central y calle 17, distrito El Carmen, cantón central de San José. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 890, Folio 579 y No. de finca 55898.

Para la realización de los antecedentes históricos se utilizó los documentos del Registro de la Propiedad, artículos de período y otros incluidos en el expediente del inmueble.

En los documentos del Registro de la Propiedad de 1918, se describe el Castillo Azul de la siguiente forma:

" Una casa de dos pisos en él construída de cemento armado, contra incendios y terremotos, según el sistema Hennebique, conforme a los planos y especificaciones de la misma casa constructora, procedente de la oficina técnica, número uno, calle de Dantón, París, que tiene a la vista el notario, cubierto el edificio con techo de acero:

la planta baja tiene cuatro salones, dos cuartos pequeños y un baño, con un salón amplio que conduce a la escala y y tres corredores o balcones, la parte alta consta de seis salas, tres cuartos, tres baños y tres balcones o azoteas; los corredores y los zaguanes de entrada son de mosaico, lo mismo que los baños y el servicio higiénico: además tiene una torre en el ángulo noroeste con un piso más en su altura; esta parte del edificio consta de quinientos metros cuadrados y tiene instalación eléctrica invisible: otro edificio separado por un zaguán cerrado, de ocho metros de frente por quince de fondo, también de dos pisos, destinado el primero a cocina y despensa y el segundo tiene dos cuartos: en el lindero oeste del solar hay construídos tres cuartos separados del edificio principal, con baño y servicio higiénico de doce metros de frente por cuatro de fondo; y otro edificio de madera y techo de hierro de seis metros de largo por dos de ancho que es un salón con sus puertas y ventanas, todas las construcciones hechas a expensas de la señora Soto que se dirá. El solar está circundado por un muro de cemento armado, con baranda y portones de hierro. y en la parte no cubierta por las construcciones hay un parque con plantas ornamentales".

(Tomado de inscripción del Registro de la Propiedad Tomo 809, Folio 579, No. de finca 55898, se adjunta fotocopia)

Para 1918 esta propiedad aparece registrado a nombre de la señora Julia Soto Rodríguez de Fernández, con un valor de cien mil colones, que la vende al señor Máximo Fernández Alvarado. Este último vende al señor Alex Gonzalo Perry y Ramos, industrial peruano, por la suma de sesenta y cinco mil pesos oro americanos (dólares).

Posteriormente en 1922, en ejecución hipotecaria establecida por don Máximo Fernández, el Juez Primero Civil, saca a la venta pública esta propiedad, con lo cual es vendida al Gobierno de los Estados Unidos de América por treinta mil dólares.

En 1954 es vendida al Doctor Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, por setenta y cinco mil dólares.

En 1976 ante la compra del inmueble por la Asamblea Legislativa se establece una polémica, por la intención de este poder del Estado de demoler el Castillo Azul. En varios artículos del periódico se establecen diferentes criterios, el Presidente de la Asamblea, don Alfonso Carro indica que por el contrario se solicitó al Ministerio de Cultura la declaratoria del inmueble.

En el periódico Excelsior del 29 de octubre de 1976, con el título " Por favor, señores diputados", se indica la incorfomidad por una eventual destrucción de la edificación.

" Porque para construir el nuevo edificio que se propone, habrá que destruir una de las pocas joyas arquitectónicas que nos quedan una de las poquisimas que no han sufrido todavía el embate de los fabricantes de cubitos de cemento y vidrio: el viejo " Castillo Azul", que además, es un edificio con valor histórico, pues fué durante unos años Casa Presidencial, y no nos explicamos por que no ha vuelto a ser como debiera, la residencia de nuestros Presidentes..."

En 1976, bajo la Ley No. 5397, se declara patrimonio arquitectónico, según decreto No. 6493-C de la Gaceta No. 226- del 17 de noviembre.

Descripción arquitectónica.

El Castillo Azul posee una entrada principal en la fachada sur, la cual se accesa por dos escalinatas con balaustrada a ambos lados, en el centro en su parte superior se ubica un balcón de base circular. Una acera perimetral rodea a la vivienda en este sector, la cual se comunica con otra escalinata más pequeña (cinco huellas) con un corredor hasta la entrada de la vivienda.

La puerta en esta entrada es de por lo menos dos metros de ancho, de madera con relieves de diseño floral, molduras y vidrio.

Esta entrada conduce al vestíbulo principal, que distribuye hacia otros espacios, en la planta baja salones, zonas de oficinas. En la izquierda se sale a un patio posterior, abierto en su lado este y cerrado al oeste por otro cuerpo de la vivienda destinado a servicios y garaje. En el lado norte el Castillo Azul limita con la Casa Rosada edificación de adobe, también propiedad de la Asamblea Legislativa y que conforman un solo conjunto por medio de la integración con jardines.

En la fachada este, se encuentra otra entrada principal pero de menor importancia jerárquica y formal. Este acceso se comunica con la vivienda por medio de un gran pasillo de dos metros de ancho, con un piso de mosaico ornamentado.

En el interior de la vivienda en el vestíbulo principal se encuentra una escalinata principal de mármol con balaustrada, con detalles ornamentales, remates y aristas, posee doce huellas, y llega a un descanso donde se ubica un pequeño ventanal o mirador de base de medio círculo, con tres ventanas alargadas con modulaciones en vidrio pequeñas.

Esta escalinata a partir del descanso se divide en dos laterales.

Este sector de la escalinata es de loza chorreada. En el descanso el piso es de cerámica, conformando un mosaico con motivos ornamentales, la cerámica son módulos de 2x2cm.

En las habitaciones del segundo piso, el cielo raso posee molduras en madera, y un cuadrículado logrado con piezas de madera de 040 x 40cm, en forma de tapis.

Las paredes en la unión con cielo presentan remates de una cornisa ancha, también ornamentada, a 30 cm de esta cornisa se presenta otra con molduras. Los rodapiés (15 cm) también presentan molduras. En la parte sur de este segundo piso se encuentra un balcón de base medio pentagonal.

La escalera principal dirige por medio de dos puertas a dos pasillos laterales, por donde se accede a diferentes habitaciones.

Al fondo del servidor se encuentra otro balcón cubierto y cerrado por medio de ventanas con una puerta central de dos hojas, la baranda presenta balaustrada.

En el lado izquierdo, se encuentra un aposento que conduce a una pequeña terraza a la derecha el fondo se conduce a otra terraza pero de dimensiones mayores. Esta última se ubica en la parte superior del área de servicio y garaje. En este sector las ventanas, presentan diferentes formas desde medio círculo, guillotina, rectangulares.

En el primer piso las divisiones de algunos aposentos son de madera y las puertas son de tablero con molduras.

El cielo en esa parte superior sobre la escalinata es logrado con piezas de madera, formando una: X, en el punto donde unen se ubica una lámpara o araña.

En las cuatro esquinas que forman el rectángulo se registran detalles de ornamentación en relieve, en el centro una loza chorreada, cubierta con madera.

El cielo del vestíbulo es una loza con repello y aplicaciones de yeso con motivos florales. En los laterales de la escalinata la ornamentación es hecha con repello trabajado.

El entorno de la vivienda posee un zócalo en piedra, que deja una cámara de ventilación (70-cm) para facilitar que el aire corra y se mantenga un nivel de temperatura estable

En el exterior de la vivienda se pretende mostrar tres cuerpos, dos laterales, uno remetido, con una jerarquía hacia la entrada principal, acentuada por la escalinata con un balcón en la parte superior. Posiblemente la intención fue romper con la simetría por medio de elementos ornamentales y de gran volúmen, de base pentagonal adosado al cuerpo oeste. La edificación posee una gran riqueza en el uso de ventanas.

Rodeando la vivienda se encuentra un muro de contención, en su parte superior que permite un nivel de transparencia ornamental por una viga de hierro con decoración, el portón del acceso forjado, de gran elaboración. En la parte este, la tapia es interrumpida en dos puntos por dos portones que convergen en la escalinata de entrada oeste. Un tercer portón conduce al área de servicio y garaje.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

NOTA: La descripción arquitectónica fué realizada con la colaboración de la Arq. Sandra Quirós B.

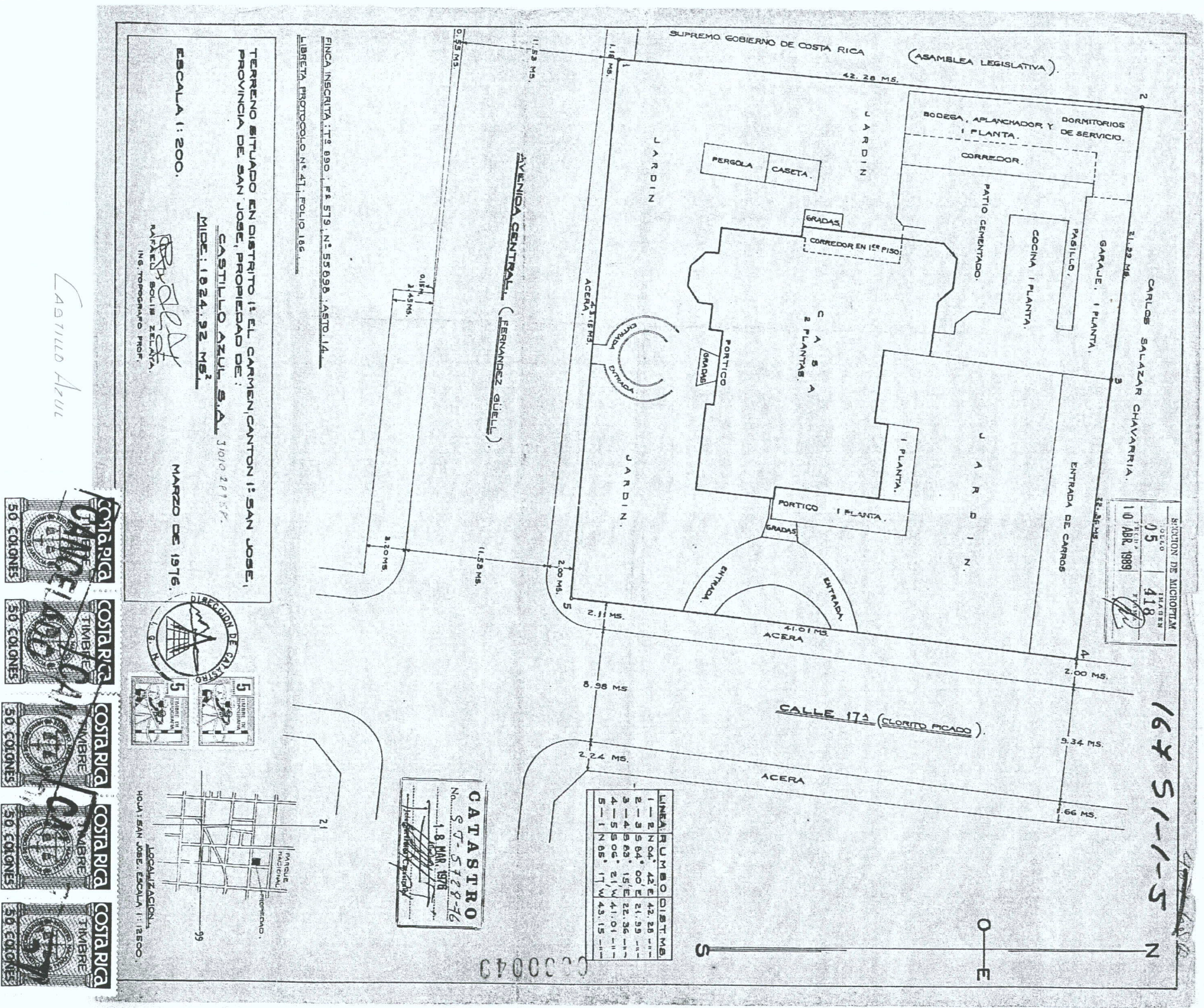
Propuesta de declaratoria del Castillo Azul.

Considerando:

- 1- Que el inmueble que se ubica en avenida y calle 17 conocido como " Castillo Azul, utilizado en la actualidad por la Asamblea Legislativa, posee un valor arquitectónico por su estilo eclético.
- 2- Que el Castillo Azul fue sede de la Casa Presidencial durante los periodos de gobierno del Lic. Alfredo González Flores (1914-1917), del General Federico Tinoco (1917- 1919) y del Lic. Julio Acosta (1920-1924).
- 3- Que el Castillo Azul representa un hito urbano en el paisaje josefino.
- 4- Que el Castillo Azul fue diseñado por una casa comercial de París, Francia y su construcción es de concreto armado con profusión de detalles ornamentales.
- 5- Que el Castillo Azul conserva su integridad arquitectónica dado el respeto en el uso del espacio interno de la Asamblea Legislativa.
- 6- Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Decretan:

Artículo Primero: Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico del país el inmueble que ocupa la Asamblea Legislativa, conocido como Castillo Azul, inscrito en el Registro de la Propiedad con el Tomo 890, Folio 579, No, de finca 55898.



FINCA INSCRITA: T.º 890, F.º 579, N.º 55698, ASTO. 14.
 LIBRETA, PROTOCOLO N.º 41, FOLIO 186.

TERRENO SITUADO EN DISTRITO I: EL CARMEN, CANTON I: SAN JOSÉ,
 PROVINCIA DE SAN JOSÉ, PROPIEDAD DE:
 CASTILLO AZUL, S.A. 31010 271 SF.
 MIDE: 1824.92 M².

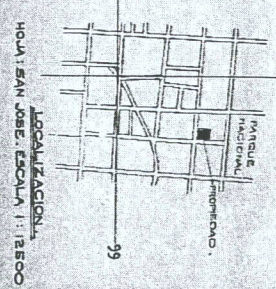
ESCALA 1: 200.

MARZO DE 1976.

CASTILLO AZUL



CATASTRO
 No. 57-5728-76
 18 MAR 1976



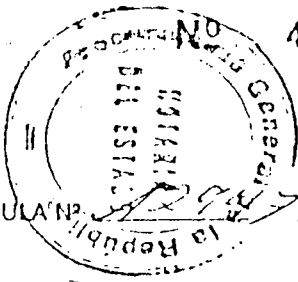
SECCION DE MICROFILM
 VOLUMEN 05
 FOLIO 418
 10 ABR 1989

16751-1-5

M. C. J. D.
 CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL

SELLO DEL NOTARIO

42034 D



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AP: 5

NOTARIA DEL ESTADO

500317

PARTIDO DE SAN JOSE *

CASTILLO AZUL SOCIEDAD ANONI- *

MA vende finca y otorga fin- *

quito a favor del ESTADO_ASAM- *

BLEA LEGISLATIVA. Se rectifica *

medida. Escritura otorgada en *

San José, a las 14 horas 30 - *

minutos del día 22 de diciem- *

bre de 1989.- *

NOTARIO *

ZIANNE MONTURIOL VARANI *

* * * * *

M. C. J. D.

Número: dos mil doscientos doce.- Ante mí, Zianne Monturiol Varani,

Notario del Estado domiciliada en esta ciudad, comparecen los seño-

res ^{CIV} CARLOS MANUEL GUTIERREZ CAÑAS, mayor, casado una vez, Médico

Cirujano, vecino de San José, portador de la cédula de identidad -

número tres-cero sesenta-tres mil ciento siete, en su condición de

PRESIDENTE con las facultades de apoderado generalísimo sin límite

de suma de la sociedad CASTILLO AZUL SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada

en San José, avenida primera, calle veintiuno, y con cédula de per-

sona jurídica número trescientos uno-cero veintiocho mil novecien-

tos cincuenta y ocho-quince, personería de la cual doy fe con vis-

ta en el Registro Público, Sección Mercantil, tomo ciento cincuen-

ta y dos, folio cuatrocientos noventa y tres, asiento trescientos

cincuenta y tres, y don ADRIAN VARGAS BENAVIDES, mayor, casado, a-

bogado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad núme-

ro cuatro-ciento cinco-ochocientos ochenta y nueve, en su carácter

de PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, según Acuerdo de Consejo de

Gobierno número seis, sesión ordinaria número ciento cincuenta y -

dos, artículo noveno, del veintisiete de setiembre de mil novecien-

Walter Méndez V.

TE

Muey

19400

ENE AL

09CS1

376

282

5

6

5

5



M. C. J. D.

1 los ochenta y nueve y ratificado por la Asamblea Legislativa en se-
 2 sión plenaria del dieciséis de octubre del mismo año, en representa-
 3 ción del Estado cédula jurídica dos-cero cero cero-cero cuarenta y
 4 cinco mil quinientos veintidós-diez, y dicen: El primero, que su re-
 5 presentada es dueña de la finca inscrita en el Registro Público, Par-
 6 tido de San José, tomos ochocientos noventa y dos mil ciento cuaren-
 7 ta y tres, folios quinientos setenta y seis, quinientos setenta y
 8 nueve y doscientos seis, número cincuenta y cinco mil ochocientos
 9 noventa y ocho, asientos doce y catorce, que es solar con una casa
 10 de dos pisos, sito en el distrito y cantón primeros de la Provincia
 11 de San José, lindante hoy conforme al plano catastrado que se dirá
 12 con las siguientes propiedades: Norte Carlos Salazar Chavarría; -
 13 Sur, Avenida Central con un frente de cuarenta y tres metros quin-
 14 ce centímetros; Este, calle diecisiete con un frente de cuarenta y
 15 metros un centímetro; y Oeste, Supremo Gobierno de Costa Rica.
 16 MIDE: según el Registro Público mil ochocientos doce metros, diez
 17 centímetros cuadrados, pero conforme el plano catastrado que he te-
 18 nido a la vista matrícula número SJ-cinco mil setecientos veintio-
 19 cho-setenta y seis, mide mil ochocientos veinticuatro metros noven-
 20 ta y dos decímetros cuadrados. Como la medida indicada en el plano
 21 es la actual, correcta y verdadera, se solicita al Registro se con-
 22 signe así, rectificación que se estima en un colón. Sigue manifes-
 23 tando el compareciente Gutiérrez Cañas, en su carácter expresado,
 24 que su representada vende la referida finca, libre de gravámenes
 25 hipotecarios y deudas de toda índole, al Estado-Asamblea Legislati-
 26 va. Sin que tome nota el Registro: El precio de venta de la finca
 27 aquí citada fue fijado mediante avalúo especial número ochocientos
 28 sesenta y ocho-ochenta y nueve AV-ADM, de fecha seis de julio de es-
 29 te año, elaborado por el Departamento de Avalúos de la Dirección -
 30 General de la Tributación Directa, en la suma de cincuenta y cuatro

Lejuil
 55
 890-2143
 576-579-206
 55898
 12-14

15
 2

Plano
 Ail 34

Lgh

NO
 }

REGISTRO

CENTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL M. C. J. D.

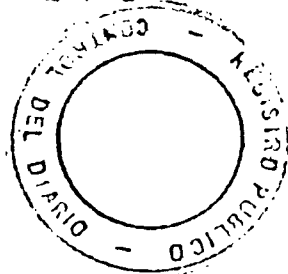
1 millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos colones por
 2 el terreno, treinta y un millones quinientos noventa y seis mil co-
 3 lones por construcciones y trescientos treinta y seis mil seiscien-
 4 tos cuarenta colones por instalaciones, lo que da un total de ochenta
 5 ta y seis millones seiscientos ochenta mil doscientos cuarenta co-
 6 lones. Sigue tomando nota el Registro Que se le pagan al señor Gu-
 7 tiérrez Cañas, en su condición dicha mediante cheque número ciento
 8 setenta y dos mil seiscientos uno, de fecha veintidós de diciembre
 9 del presente año, girado contra el Banco Central de Costa Rica, a
 10 favor de la Asamblea Legislativa, por la suma de ochenta y seis mi-
 11 llones seiscientos mil colones, el cual queda debidamente endosado
 12 por el Presidente de la Asamblea Legislativa, señor Allen Arias An-
 13 gulo, a favor del vendedor, el cual acepta como dinero en efectivo
 14 a entera satisfacción, renunciando a ulteriores reclamos tanto ad-
 15 ministrativos como judiciales sobre la misma causa, otorgando así
 16 finiquito total y definitivo a favor del Estado, advirtiéndole la
 17 infrascrita Notario del valor y trascendencias legales de tales re-
 18 nuncias. El señor Procurador General de la República acepta la ven-
 19 ta y finiquito en nombre del Estado, debidamente autorizado para -
 20 este acto por oficio de fecha doce de setiembre del año en curso ,
 21 suscrito por el Ingeniero Allen Arias Angulo, Presidente de la Asam-
 22 blea Legislativa. La infrascrita Notario hace constar que la pre -
 23 sente negociación se realiza de conformidad con el artículo cuaren-
 24 ta y nueve de la Ley número siete mil ciento treinta y uno de vein-
 25 titrés de agosto de este año, publicado en el Alcance número vein-
 26 tiocho a La Gaceta número ciento cincuenta y seis de veintitrés de
 27 mismo mes y año, de que la misma fue autorizada por la Contraloría
 28 General de la República mediante oficio número cero cero cero cien-
 29 to noventa y tres de dos de junio de este año, suscrito por el Li-
 30 cenciado José Gerardo Riba Bazo, Abogado Supervisor de la Dirección

NO

8

Finiquito

0000045

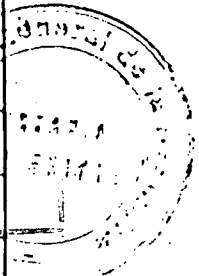


REGISTRO PUBLICO
DESDE 15 ENE 1990

General de Contratación Administrativa y de que los antecedentes se
 dejan agregados al protocolo de referencias. Expido en el acto un
 primer testimonio de esta escritura para el Estado-Asamblea Legis-
 lativa. Leído lo escrito a los comparecientes, lo aprobaron y fir-
 mos en la ciudad de San José, a las catorce horas treinta minutos
 del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.-
 Zianne Monturiol V., Carlos M. Gutiérrez Cañas.- Adrián Vargas B.-
 Lo anterior es copia fiel y primer testimonio de la escritura núme-
 ro DOS MIL DOSCIENTOS DOCE, visible al folio ochenta y nueve vuel-
 to del tomo número treinta y uno de mi protocolo. Confrontado con
 la escritura original, resultó conforme y lo expido en el mismo ac-
 to de firmarse la escritura principal. - *Zianne Monturiol V.*

REGISTRO PUBLICO
 SECCION DE MICROFILM
 ROLLO 0201 - 1435
 FECHA 29 ENE. 1990

M. G. J. D.



Provincia de *San José*
 Se autoriza inscripción en el Folio Real
055898-000
El Estado.

REGISTRO PUBLICO
 SECCION ESCRITURAS
 1 FEB 1990
 DOUGLAS D. MORALES Z.

376-15368-002 Recopilación de
 Médicos
 Firma del Funcionario:
 Dros. C. *Exento* Fecha: *25/1/90*

REGISTRO PUBLICO
 INSCRITO
 2 FEB 1990
 REPUBLICA DE COSTA RICA

Viernes 17 de octubre de 1980.

EL CASTILLO AZUL

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

CASTILLO AZUL, Diputados atacan el...

El famoso Castillo Azul de la ciudad capitalina ha recibido en los últimos días, los ataques de algunos diputados. Se pretende expropiar esa propiedad con el propósito de construir una ampliación del edificio de la Asamblea Legislativa. Anteayer aprobaron en segundo debate un proyecto de ley que tiene el fin de comprar la histórica residencia -ubicada al costado Este del edificio de la Cámara, frente a la avenida central- que fuera Casa Presidencial durante los gobiernos del Lic. Alfredo González Flores y don Federico Tinoco.

50 AÑOS DE HISTORIA:

Construida en 1914, la recordada ex sede presidencial, ha sido conocida siempre como el Castillo Azul, ya que en 1932, durante el levantamiento armado que pasó a la historia como el "Bellavistazo", una bomba le destruyó una cúpula de vidrios azules. En ese tiempo era la sede de la Embajada de Estados Unidos. O sea, que durante más o menos 10 años sirvió como Casa Presidencial, hasta 1927, fecha en que el gobierno estadounidense la adquirió para instalar su sede diplomática.

ULTIMO PROPIETARIO:

En 1954, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, decidió venderla a su actual propietario, Dr. Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, quien desde entonces -hace 22 años- la ha cuidado y mejorado en algunos de sus amplios y bellamente decorados salones.

El doctor Gutiérrez informó ayer que la balneario y esquinera casa, fue construida por don Máximo Fernández, "con un gusto en la distribución y calidad de sus materiales, propios de una época brillante de nuestro país".

"Algunas cosas las he mejorado con el propósito de mantenerla lo más intacta posible y en el menor de los casos no he cambiado una sola cosa de toda su magnificencia, que ya debe de ser digna de mejor suerte que su demolición".

MONUMENTO:

"No solo como propietario -dijo el Dr. Gutiérrez Cañas-, sino como costarricense que desea salvaguardar los monumentos históricos, me dolería mucho que la idea fuera aprobada".

página 2-el Castillo Azul...

"Tengo 22 años de cuidarla, siempre con la idea de que algún día fuera un museo o lo que las autoridades del gobierno decidieran, pero nunca creí que alguien ^{pensara} siguiera en demolerla".

"Debo agregar, indicó, que aunque no he podido comprobarlo, creo que también sirvió de residencia a don Julio Acosta, y en todo caso muchos costarricenses la admiran y en varias ocasiones se apostaron frente a sus balcones para vitorear y escuchar a sus mandatarios".

PROYECTO:

Sobre el citado proyecto que se debate en la Asamblea Legislativa, el Dr. Gutiérrez dijo que "hay muchísimos otros lugares donde la Cámara Legislativa podría estar mejor ubicada. Creo que no hay una razón poderosa que indique que deba hacerse la ampliación del edificio, mediante la destrucción de este monumento histórico".

"Considero injusto que la Asamblea Legislativa, que ocupa un edificio que construyó don León Cortés para ser usado como Casa Presidencial y que después adaptaron como sede de la Cámara apruebe como castigo de ese error la demolición de algo que debe preservar el pueblo costarricense".

MOVIMIENTO:

Se supo ayer sin embargo, que un grupo de ciudadanos preocupados por la suerte del histórico Castillo Azul, se dirigirán al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, para que intervenga ante los diputados, y se trate así de preservar esa residencia como monumento histórico.

NOTA: tomado de la La Nación, jueves 28 de octubre de 1976, pág. 8-A.

EL CASTILLO AZUL: Por decreto Nº.6493-C, declárase Monumento Nacional. Dado en la Casa Presidencial-San José, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

firmaron: Guido Sáenz González-Ministro de Cultura, Juventud y Deporte.

Daniel Oduber Quijós-Presidente.

Publicado, en la Gaceta Nº. 220, del 17 de noviembre de 1976.

095A

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
SAN JOSE, COSTA RICA

0000042

página 3-el Castillo Azul...

Fue construida por el Contratista don Alfredo Andreoli.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

ocsa.



MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
 DESPACHO DEL MINISTRO
 SAN JOSE, COSTA RICA

3
 Gaceta N.º 220
 0000041
 17/11/76

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

No. 6493-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley # 5397 del 8 de noviembre de 1973,

DECRETAN:

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Nacional el inmueble conocido como el "Castillo Azul", sito en calle 17, avenida central y que sirviera como Casa Presidencial durante el período presidencial del Lic. Alfredo González Flores, del General Federico Tinoco y del Lic. Julio Acosta.

ARTICULO 2º.- De acuerdo a esta declaratoria se prohíbe la demolición total o parcial del inmueble citado, así como cualquier transformación o remodelación de su interior o de su fachada que no sea aprobada previamente por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Dado en Casa Presidencial. San José, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

DANIEL ODUER

GUIDO SAENZ GONZALEZ
 MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

GSG/1mdec.

Resolución n° 1149-73

El Ministro de etc...

M. C. J. D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley #5397 del
8 de noviembre de 1973

DECRETAN:

ARTICULO 1º: Declárase Monumento Nacional el inmueble conocido como el
"Castillo Azul", sito en calle 17, avenida central y que
sirviera como Casa Presidencial durante el período presi-
dencial del Lic. Alfredo González Flores, del General
Federico Tinoco y del Lic. Julio Acosta.

ARTICULO 2º: De acuerdo a esta declaratoria se prohíbe la demolición to
tal o parcial del inmueble citado.

Dado en San José etc.

cc/ archivo

10

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES

NOMBRE ACTUAL DEL EDIFICIO: Castillo Azul			
PAIS: Costa Rica	PROVINCIA: San José	CANTON: Central	BARRIO: Bo.
DIRECCION: Calle 17, Av. Central Frente Museo Nacional			
NOMBRE (S) ANTERIOR (ES) DEL EDIFICIO:			
USO ACTUAL DEL EDIFICIO: Casa de Habitación		USOS ANTERIORES: Casa Presidencial hasta 1927	
PROPIETARIO ACTUAL: Carlos Ml. Gutiérrez Cañas, en 1932 Emb.E.UA		PROPIETARIOS ANTERIORES: Máximo Fernández- Alfredo González Flores, Federico Mora, Julio Acosta	
MATERIALES DE CONSTRUCCION: Albañilería			
DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Dos plantas, balcones, pilastras rodeadas de jardines, ventanas en arco, amplios corredores en el exterior			
CONDICION FISICA: Muy Buena			
MODIFICACIONES: De mantenimiento únicamente			
DATOS HISTORICOS Y MISCELANEOS			
ARQUITECTO O MAESTRO CONSTRUCTOR Alfredo Andreoli- Contratista			
AREA DE CONSTRUCCION:		VALOR DE CONSTRUCCION (APROX.)	
FECHAS INICIO Y CONCLUSION DE LA OBRA: Construída en época de Administración de Tinoco en 1914			
EXISTEN PLANOS ORIGINALES?		DONDE SE ENCUENTRAN?	
ALREDEDORES INMEDIATOS			
INFORMANTES Recortes de periódico			
INVESTIGADOR (NOMBRE)			
OBSERVACIONES: Declarado Monumento Nacional en 1976. Decreto No. 6493- C.			

0000039

Do-Re-Mi

0000038

Unimos nuestra apagada voz a la de quienes luchan por conservar intacta, como reliquia histórica, la mansión que ocuparon, cerca de la actual Asamblea Legislativa, don Alfredo González y don Federico Tinoco.

000

No sólo hay que tomar en cuenta razones culturales o históricas. También hay que defender ciertas casonas, edificios o mansiones por su arquitectura o por ese sabor de tiempo pasado que despiden, aunado a su estilo.

000

¿Para qué destruir una casa solariega, un oasis del tiempo y del espacio en este sucio y feo pueblón, llamado San José, para establecer en ella un edificio moderno, esto es, un cajón repleto de ventanas, tan al gusto y estilo de los costarricenses?

000

La Asamblea Legislativa necesita un nuevo edificio, ¿Quién lo duda? El actual bien puede ser un refugio atómico, un escenario ideal para jugar al escondite o un laberinto para parejas que suspiran, pero jamás para los diputados.

000

Además, ¿por qué el nuevo edificio de la Asamblea ha de construirse precisamente donde está el actual o en sus alrededores, cuyos terrenos son de los más caros del país?

INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

000

¿No parece más lógico y justo escoger otro terreno, aunque sea un poco alejado del centro de la capital? De este modo, con la economía del terreno se podría construir un edificio más funcional, cómodo y hermoso, adecuado a las importantes tareas de los diputados y fiel a una de las normas más olvidadas en nuestra Costa Rica: el buen gusto.

000

Piedad, señores diputados, por las casas solariegas, las mansiones de nuestros antepasados, las casas con sabor y olor a historia, los espacios que llevan en su seno recuerdos de lo pasado, esos pocos parajes josefinos que evocan otras épocas y que refrescan, con su presencia, el paisaje de esta pobre ciudad capital.

000

Hace pocas semanas, cayó bajo la picota una casa donde vivió el Dr. Castro Madriz...

000

Se fue. Ya no es... ¿Quién lo advirtió? Un familiar brindó la información correspondiente con voz dolorosa, que se llevó el viento.

000

La iglesia de La Merced se pintó con los colores del C.S. Herediano, a la catedral le pasaron una mano de pintura gris y fúnebre y alguien comenzó a recoger fondos un día para pintar la centenaria iglesia de Heredia...

000

¿Por qué, San Justino, somos tan polos?

000

En cambio, desde hace muchos años la Penitenciaría Central está en espera de un excelente proyecto arquitectónico para edificar en ese montículo algo digno de esta abandonada capital, no un edificio de apartamentos ni un supermercado, sino un monumento a la belleza, aunque no sea ciclópeo ni babilónico.

000

Los ticos parecemos, no por historia sino por voluntad propia, marcianos o seres caídos del espacio sideral, desarraigados y etéreos. Destruimos todo lo que lleve la pátina del tiempo...

000

Hemos saqueado la naturaleza, nuestro patrimonio cultural e histórico, y nuestro legado indígena. En museos y mansiones extranjeras abundan los tesoros indígenas de Costa Rica y la subasta de estos bienes nacionales ha estado a la orden del día.

000

Y, cuando un pueblo no hunde sus raíces con gozo y fecundidad en su historia, no puede tampoco prever el futuro. Vive solo del presente y de a prestado, con mentalidad de campanario e incapaz de pensar y hacer un poco más allá del tamaño de su nariz. Como dijimos un día, un pueblo que todo lo hace a poquitos, a raticos y en chiquito...

000

Piedad por la historia, la naturaleza, el tesoro arqueológico, las reliquias de lo pasado, las mansiones antañosas... que por ese pasado se construye el presente, se forja el futuro y también se atisba la eternidad...

000

Piedad...

EXCELSIOR

San José, Costa Rica, viernes 29 de octubre de 1976.

Año III. N° 668. Precio ₡1.00. Edición de 26 páginas.

CASTILLO AZUL SERA MONUMENTO NACIONAL

En un esfuerzo por conservar la belleza arquitectónica del edificio denominado el Castillo Azul, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes acordó ayer declararlo monumento nacional.

El Castillo Azul estaba amenazado por un proyecto de la Asamblea Legislativa que pretendía demolerlo para construir en su lugar un edificio que amplíe las instalaciones que albergan a la Asamblea Legislativa.

Voceros del Ministerio de Cultura manifestaron que cabe la posibilidad de que la Sala de ex-Presidentes de la República, la Presidencia y la Vicepresidencia de la Asamblea Legislativa sean trasladadas a ese edificio.

El Castillo Azul sirvió por muchos años de Casa Presidencial, principalmente durante las administraciones de los Presidentes González Flores y Federico Tinoco.

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

POR FAVOR, SEÑORES DIPUTADOS

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

No hay nada más desalentador para el periodista que escribir con la convicción de que lo que diga no surtirá ningún efecto porque los hechos, si no están consumados, están a punto de serlo. En tal tesitura escribimos ahora.

La Asamblea Legislativa quedó ubicada donde lo está, casi que por carambola. Cuando desapareció el viejo Palacio Nacional, fue un acto expedito el arreglar a toda carrera la ya chistosa "casa presidencial en construcción", que nunca se terminaba, para instalar allí al Poder Legislativo.

Es un edificio incómodo, que no fue pensado para alojar a la Asamblea, y al cual mediante recursos de toda clase se le han ido acondicionando locales para que los diputados funcionen, diz (se dijo) que provisionalmente.

Tampoco el sitio es el más adecuado: un lugar lleno de movimiento y tránsito. Y mucho menos, el más propio: la majestad del Poder Legislativo exigiría que éste contara con un capitolio hermoso, rodeado de jardines, ojalá en un terreno que cuente con espacio para estacionar vehículos, y un mínimo de silencio.

Ahora vemos que está a punto de confirmarse el viejo proverbio de que en Costa Rica no hay nada más definitivo que lo provisional. La Asamblea Legislativa se apresta a ordenar la expropiación y destrucción de las dos edificaciones que existen en la manzana donde a partir de 1958 se la ubicó "provisionalmente", a fin de construir, en ese pequeño espacio que con dificultad tendrá las diez mil varas (perdón, metros) cuadradas de rigor, un edificio definitivo que la aloje.

Lamentamos que se tome semejante medida, por tres razones:

1.— Porque el espacio de que se dispondrá seguirá siendo muy pequeño para lo que es y necesita el Poder Legislativo.

2.— Porque la ciudad —y el Estado— tienen el terreno apropiado, el terreno ideal, el terreno perfecto para construir un capitolio, que es la colina donde actualmente está esa vergüenza nacional que se llama Penitenciaría, y que es, sin duda de ninguna clase, el lugar más bello del área metropolitana.

3.— Porque para construir el nuevo edificio que se propone, habrá que destruir una de las pocas joyas arquitectónicas que nos quedan, una de las poquísimas que no han sufrido todavía el embate de los fabricantes de cubitos de cemento y vidrio: el viejo "Castillo Azul" que, además, es un edificio con valor histórico, pues fue durante unos años Casa Presidencial, y no nos explicamos por qué no ha vuelto a ser, como debiera, la residencia de nuestros Presidentes, puesto que reúne todo lo que se necesita para que lo sea.

Muchos costarricenses que todavía no hemos entendido el cambalache mediante el cual esa Casa Presidencial paró en Embajada de los Estados Unidos y luego en residencia particular, y mediante el cual nos hicimos del tugurio donde ya nuestros presidentes se niegan a residir, hemos esperado el día en que las cosas vuelvan a ser como eran.

Pero ahora se esfuma la idea. Destruirán un edificio histórico, destruirán un edificio de bella arquitectura (repetimos: uno de los pocos que embellecen nuestra fea capital), para dotar al Poder Legislativo de un terreno incómodo y pequeño, donde no será posible construir el edificio que la Asamblea Legislativa merece.

Decimos lo anterior, desesperanzados. Casi, como para que conste en actas. Pero quizá con la esperanza —que al fin y al cabo es lo último que se pierde— de que no se consume ese atentado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Acta de la sesión ordinaria número 74

Veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis

Quince horas y treinta minutos

DIRECTORIO

Alfonso Carro Zúñiga
PRESIDENTE

M. C. J. D.

Guillermo Sandoval Aguilar
SEGUNDO SECRETARIOCarlos M. Alvarez Murillo
PRIMER PROSECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Odio Madrigal	Herrera Carvajal	Suárez Bolaños
Altmann Ortiz	Arce Sáenz	Cañas Iraeta
Sotela Montagné	Campos Brizuela	Brenes Castillo
Mora Valverde	Ferreto Segura	Echeverría Brealey
Lara Herrera	Quesada Niño	Chen Lao
Cárdenas Orias	Piza Escalante	Bustamante Guerrero
Fernández Rothe	Soley Soler	González Flores
Montiel Gutiérrez	Fernández Fallas	Hidalgo Rojas
Araya Monge	Angulo Rojas	León Villalobos
Portuguez Calderón	Mesén Arias	Rojas Arroyo
Corrales Bolaños	Jackson Freeman	Vargas Sanabria
Zonta Sánchez	Prado Jenkins	Rodríguez Hernández
Venegas Salazar		Rodríguez Rojas

-0-

EL PRESIDENTE: Se abre la sesión. Está en discusión el acta.

DIPUTADA BUSTAMANTE GUERRERO: No había querido intervenir en relación a la "ley Vesco" cabalmente para que pudiera su trámite acelerarse al máximo, y pudiera ser aprobada antes de terminar este período de sesiones ordinarias. Sin embargo, las manifestaciones injustas de que me hizo objeto la prensa nacional me obligan en este momento a pronunciarme en relación con esa ley, y a aclarar mi punto de vista.

Debo comenzar recordando que la Ley de Extradición de 1974 es una ley que nació con el estigma de haber sido promulgada para favorecer a un extranjero fugitivo y delincuente internacional, el señor Robert Vesco. Esta ley, como todos lo saben, fue apadrinada por el Partido Liberación Nacional y tramitada con una celeridad poco usual. Los partidos de oposición nos propusimos, dentro de nuestras luchas, reivindicar el prestigio de la Asamblea Legislativa derogando dicha ley, que constituye una de las mayores vergüenzas de este Poder de la república. Esto dio como resultado que de la Comisión de Asuntos Jurídicos salieran dos dictámenes: uno de minoría que recomendaba derogar la ley de 1974 y volver a la de 1971, y otro de mayoría que lo que pretendía era únicamente modificar la mencionada ley de 1974, haciendo caso omiso del desprestigio que ésta trajo.

Puede ser que el dictamen de mayoría pretenda, en criterio de algunos, elaborar un mejor instrumento legal que regule el instituto de la extradición, pero no tiene como cometido fundamental el reivindicar el buen nombre de este cuerpo legislativo, que en determinado momento de su historia estuvo al servicio de un delincuente internacional, dejando de lado toda una tradición de moralidad y de respeto =

hacia las funciones legislativas.

M. C. J. D.

Para mí, compañeros Diputados, es más importante en este período de crisis de valores éticos y morales limpiar esa mancha de corrupción y de desprestigio, que el que pueda promulgarse una buena ley de extradición, porque el que de aquí salga una buena ley no pasaría de ser parte de la labor rutinaria de este Plenario; vendría a ser una buena ley más, que inclusive no podemos garantizar que será cumplida. Todos sabemos que de este Plenario han salido buenas leyes, que en la actualidad no son más que buenos propósitos, que no se han hecho realidad. Es sabido que si todavía Vesco no ha salido del país, no ha sido por falta de legislación sino simplemente porque el actual Gobierno no ha querido echarlo. Es por ello que nuestro objetivo fundamental debe ser el reivindicar el buen nombre de la Asamblea Legislativa, y esto sólo puede conseguirse derogando la actual Ley de Extradición y volviendo a la ley de 1971, ya que esta ley de 1971 se promulgó como debe promulgarse toda ley, sin presiones malsanas, ni queriendo favorecer intereses personalistas; y si bien pueden tener defectos, éstos pueden reformarse.

Hábilmente de nuevo el Partido Liberación Nacional ha buscado en esta oportunidad desviar a la oposición de su verdadero objetivo, e inclusive ha logrado, aprovechando la ingenuidad, convertir a ciertos Diputados de este grupo en verdaderos colaboracionistas. Es la repetición del mismo juego que hemos venido observando en la tramitación de no pocas leyes anteriores, que los liberacionistas han logrado pasar no sólo con sus votos, sino también con los votos de la oposición. Han demostrado, en la práctica, no haber sido un acierto para el país.

En la sesión de ayer el Partido Liberación Na-

M. G. S. D.

cional pretendió que el cuerpo de Diputados presentes acogiera como base de discusión un texto que ni siquiera se había entregado previamente, en forma escrita para su conocimiento, texto al que simplemente se le dio una lectura rápida por parte del Primer Secretario del Directorio, y que aún ahí mismo, después de un diálogo entre el proponente y otro Diputado, se le hicieron algunos agregados en forma oral.

Señores Diputados: basta ya de improvisaciones. La rapidez con que se tramitó la actual Ley de Extradición nos ha enseñado una amarga lección, que debemos aprovechar en el sentido de abstenernos de acoger con nuestros votos textos desconocidos, aunque éstos estén sujetos a enmiendas posteriores, porque por lo general resulta más difícil modificar un texto ya acogido para su trámite, que elaborar uno nuevo.

No podemos de ninguna manera precipitarnos en forma irresponsable a darle el voto favorable a un texto sin haber estudiado previamente los alcances y el significado del mismo.

Como no tengo los conocimientos necesarios en el campo del derecho internacional, que me permitan sin previa consulta con entendidos en la materia conocer plenamente los alcances del texto ayer precipitadamente sometido a votación, y sabiendo la trascendencia que el asunto tiene para el buen nombre del país, es que ayer me abstuve de votar favorablemente el texto presentado por el Diputado Corrales Bolaños. Mi actitud, antes que obstruccionista, es responsable. Es por ello que considero del todo tergiversada y de mala intención la interpretación que a mi actitud le dieron los medios de comunicación colectiva; no sólo considero que éstos medios fueron mal intencionados, sino que considero

que fueron crueles, injustos al extremo, se ensañaron en forma sádica contra una persona que ha demostrado, a través del tiempo que venido laborando en esta Asamblea Legislativa, ser una persona recta y ponderada en sus posiciones.

Realmente me impresionó el darme cuenta de = que la prensa tenía tan mala voluntad hacia mi persona y = que eran mis más grandes enemigos gratuitos. Sinceramente no creo haber hecho nada para merecer el trato injusto que se = me dio, con los titulares irresponsables con que me hicieron aparecer en los medios de comunicación de hoy. Lo único que = les faltó decir es que yo estaba asociada con Vesco. Creo = que esa actitud de los medios de comunicación ha sido injusta al extremo. Ojalá que mediten estas personas en el daño = tan grande que gratuitamente se me quiso hacer en el día de = hoy, tergiversando una actitud honesta, responsable y honrada de mi parte, tergiversándola con una actitud que está totalmente en contra de la verdad.

Deseo, por último, dejar muy claro que mi posición ha sido, es y seguirá siendo de abierta lucha contra Robert Vesco.

EL PRESIDENTE: Se dejará constancia en el acta de hoy de las manifestaciones y aclaras hechas por la señora Diputada Bustamante Guerrero.

(APROBADA EL ACTA)

EL PRESIDENTE: La Presidencia advierte que se han presentado tres mociones de revisión, una relativa al proyecto de Derogatoria de la Ley de Extradición, otra del Diputado Corrales Bolaños sobre el mismo tema y finalmente = una del Diputado Echeverría Brealey sobre la votación recaída en cuanto al proyecto de Derogatoria del contrato-ley con Alcoa. Dichas mociones se tramitarán oportunamente.

DIPUTADO CORRALES BOLAÑOS: Señor Presidente: quiero indicarle que hay otra moción de revisión =
mía con respecto al artículo aprobado ayer, que sería el 2, =
del proyecto de Derogatoria de la Ley de Extradición, porque =
de aprobarse la revisión que usted anunció tendríamos un pro- =
blema de carácter reglamentario. Entonces le solicito a la Me =
sa que no obstante tener esta primera moción prioridad, que =
se ponga en discusión la primera, que es la que revisa la vo- =
tación y tiende a que el proyecto de ley se lea en determina- =
da forma, porque si ésta se aprueba saldría sobrando la otra. =
Sin embargo, de ser rechazada la primera entonces sí tendría =
validez la relativa al artículo 2, que fue el que ayer se =
aprobó.

Muy respetuosamente le pido al Directorio que =
tome en cuenta esa consideración, para efectos de procedimien =
to legislativo únicamente.

EL PRESIDENTE: Efectivamente, confirmo que hay también presen =
tada una moción de revisión del Diputado Corra =
les Bolaños sobre el texto que él indicó en su exposición. =
Oportunamente se le dará trámite a dicha moción de revisión.

ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE

TERCER DEBATE

EL PRESIDENTE: Está en discusión el proyecto de Reforma al pá =
rrafo final del artículo 4 de la Ley de Jubila =
ciones y Pensiones de la Secretaría de Fomento y sus dependan =
cias, No. 19 de 4 de noviembre de 1944.

DIPUTADO PIZA ESCALANTE: Señor Presidente: algunos Diputados =
presentamos una moción para que re =
formándose el Reglamento se conociera el proyecto de Derogato =
ria de la Ley de Extradición, por esta sesión, en el Capítulo

-7-

de Asuntos de Tramitación Urgente. No sé cuál será el momento oportuno para discutir esa moción, pero como habla de que se conozca en primer lugar debería resolverse de primero esa moción.

EL PRESIDENTE: La Presidencia considera que es preferible darles trámite a los asuntos pendientes, que creo no ofrecen dificultad. No necesariamente tiene que verse de primero la moción. Creo que inmediatamente después de que se conozcan los asuntos pendientes se pondría en discusión la moción que usted presentó.

(Seguidamente se APROBO el proyecto. El señor Presidente ordenó pasarlo a la Comisión de Redacción).

EL PRESIDENTE: Está en discusión el proyecto de Construcción del edificio de la Asamblea Legislativa.

EL SEGUNDO SECRETARIO: Hay una moción de orden del Diputado Piza Escalante que dice:

"Para que este proyecto vuelva a Comisión".

EL PRESIDENTE: Está en discusión la moción leída.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DIPUTADO PIZA ESCALANTE: La razón de que haya presentado esta moción es la siguiente: creo que todos nosotros compartimos la inquietud que el proyecto refleja de que es necesario proveer a la Asamblea de mejores instalaciones. Creo que en este sentido la inquietud del señor Presidente merece el respaldo de todos nosotros.

En alguna oportunidad me interesé por saber si existía alguna iniciativa en ese sentido, e inclusive conversé con don Alfonso sobre algunas ideas que a mí se me ocurrían. = Desgraciadamente por la misma presión que ha ejercido sobre nosotros el problema de la Ley de Extradición yo no me había dado cuenta oportunamente de algunas cosas que el proyecto tiene = que me parece que deberían invitarnos a reflexionar a los Diputados. En primer lugar me preocupa el hecho de que se haya escogido concretamente una solución para las instalaciones de la Asamblea Legislativa, me preocupa porque todos sabemos que el edificio en que la Asamblea está alojada en estos momentos es totalmente inadecuado, no solamente por su tamaño, sino por su propio diseño para una Asamblea Legislativa, de manera que posiblemente todo lo que se invierta en este edificio es dinero = perdido porque en definitiva nunca vamos a contar en este edificio con instalaciones que realmente le permitan a la Asamblea funcionar como un congreso moderno, con todos los servicios y todas las facilidades que son necesarias.

Por otra parte me preocupa también el hecho de que el proyecto está planteando la expropiación de los terrenos adyacentes a la Asamblea en esta misma manzana y esto tiene varios escollos que inclusive confieso que no los había considerado hasta que se me plantearon en blanco y negro: uno, = que creo que es muy importante, es que el valor de esas propiedades que hay que expropiar es tan alto que prácticamente casi

todo el empréstito o casi toda la emisión de bonos que por esta ley se autoriza se iría en pagar esa expropiación.

Entiendo que el valor de esas propiedades, que es superior a 4.000 metros cuadrados, que el valor de las mismas es superior a los \$10.000.000 o está por esa suma; nosotros estamos autorizando \$15.000.000, pero ya sabemos que los tribunales de justicia invariablemente han considerado que el pago en bonos no puede hacerse en bonos a la par, que tiene que hacerse al valor de mercado, y aunque se eliminó el párrafo que decía que se pagarían al valor de mercado, todos sabemos que los tribunales van a imponer ese pago como una condición de constitucionalidad de la ley. En otras palabras, los tribunales han considerado invariablemente que es inconstitucional el pago en bonos a la par.

En el proyecto se establece el pago en bonos a la par como condición del pacto de retrocompra, esto, que podría ser discutible ante los tribunales, de todas maneras plantea nuevamente el problema, porque la verdad es que el pacto de retrocompra es un recurso que se utiliza para que los bonos del Estado sean recibidos a un mejor precio en el mercado, y que los bonos que no tienen ese pacto de retrocompra tienen un castigo mucho mayor en ese mercado, de manera que si el pago a la par es condición del pacto de retrocompra, el propietario del inmueble no está obligado a aceptarlos a la par; el propietario del inmueble podrá exigir siempre que se le paguen al valor de mercado y ese valor de mercado posiblemente va a absorber los \$15.000.000 que se están autorizando por esta ley. De manera que la ley lo único que le permitiría a la Asamblea sería la compra de los terrenos y no la instalación, no el ensanchamiento de sus instalaciones.

Por otra parte hay otra segunda preocupación en

-10-

relación con esta manzana y es el hecho -y así se me ha informado- de que el propio Poder Ejecutivo considera que la casa que habitaron algunos presidentes de la República y que fue construida por don Máximo Fernández está siendo declarada por el Poder Ejecutivo como monumento nacional, monumento histórico y por lo tanto no puede ser demolida.

Creo que esa construcción es inadecuada inclusive para vivienda, pero definitivamente es inadecuada para oficinas y si es un monumento histórico nacional y se convirtiera en oficinas, esto sería con deterioro evidente del inmueble que lógicamente -si es un monumento histórico- debería dedicarse a museos o alguna otra finalidad que estuviera de acuerdo, conforme con su naturaleza.

Me ha preocupado mucho esa tendencia que tenemos los costarricenses a destruir todo lo que nos ha venido del pasado; destruimos la casa de don Juan Rafael Mora, la casa

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

que fue Casa Presidencial durante el siglo pasado, y todos los días estamos destruyendo edificios históricos conformándonos = con dejar una pequeña placa que dice que ahí nació y vivió fulano de tal, o que ahí estuvieron alojadas determinadas oficinas importantes del Gobierno.

El viejo Palacio Nacional que se destruyó para= construir el Banco Central, y no discuto que este edificio embellezca la ciudad de San José, pero el viejo Palacio Nacional sufrió esa misma destrucción por ese afán que tenemos los costarricenses de no respetar nada de lo viejo. Cualquiera día de estos vamos a vernos enfrentados también a un proyecto para == construir una iglesia moderna en donde está la Iglesia de Oro-si.

Creo que el Poder Ejecutivo participa de la= idea de que esa construcción es un monumento histórico nacional, le estamos haciendo un flaco favor a la Asamblea Legislativa imponiendo su ubicación en la manzana donde se encuentra. Siempre he tenido la creencia, y creo que la comparten muchos= compañeros Diputados, de que el edificio de la Asamblea Legislativa, en un régimen democrático como el nuestro, debe ser no = solamente un edificio funcional, y un edificio para que sirva= para que este Poder Desarrolle sus labores, sino que también = tiene que ser un edificio bello y que represente simbólicamente lo que es el Primer Poder de la República. Debe ser un edificio que sirva no solamente para trabajar, sino que sirva para exhibirlo a los costarricenses y a los visitantes del país = como el símbolo de la importancia que los costarricenses le damos a la representación popular.

La Corte Suprema de Justicia tiene un bello edificio y me siento orgulloso, como costarricense, cuando veo ese edificio y veo que la justicia de Costa Rica está simbolizada =

en un edificio importante, sobrio, que representa un atractivo para todos los costarricenses. La Casa Presidencial desgraciadamente es como yo la calificué alguna vez, un tugurio y diría que la Asamblea Legislativa si no un tugurio, es un edificio totalmente inadecuado, impropio de la majestad que debe tener el Primer Poder de la República.

No pretendo tener siempre la razón, pero siempre había tenido la idea de que el lugar donde debería estar ubicada la Asamblea Legislativa es precisamente en donde actualmente se encuentra la Penitenciaría, en una loma donde pueda rodearse de jardines, donde pueda completarse la falta de pulmón que tiene San José, donde pueda observarse desde todas partes el símbolo que en otros países es el del parlamento, el del capitolio, como quiera que se le llame.

En Inglaterra el edificio más importante, más visitado por los turistas, el edificio que simboliza lo que es Inglaterra, son precisamente las casas del Parlamento. En los Estados Unidos es el Capitolio; en La Habana es el Capitolio.

En todas las democracias se ha construido un edificio especialmente simbólico para representar la majestad del Poder Legislativo. Claro que sé, y don Alfonso Carro lo dijo; yo no estaba en ese momento en el Plenario, pero por las actas veo que lo dijo, que sé que lo perfecto es enemigo de lo bueno y que tal vez el temor de que eso represente una inversión mayor es lo que lleva a buscar una solución temporal al problema de la Asamblea Legislativa. Pero es que creo que si nosotros sumáramos el valor que hay que pagar por esas propiedades adyacentes a la Asamblea, con el valor que tiene la Asamblea misma, podríamos si n exagerado optimismo, financiar un edificio airoso para la Asamblea Legislativa en algún otro lugar más adecuado, donde haya facilidades de estacionamiento, donde haya facilidades,

inclusive, como digo, para que constituya un factor de embellecimiento de la ciudad.

Lo que quiero sugerir no es que se construya en la Penitenciaría Central ni que se construya en determinado lugar, lo que sugiero es que este proyecto de ley que autoriza una emisión para construir el edificio de la Asamblea Legislativa, no se amarre a una determinada solución; que el proyecto autorice a la Asamblea, con la emisión de bonos, para encontrar la mejor solución al problema de su edificio, sin amarrarla a un determinado lugar, sobre todo lugar en el que no vamos a contar con el espacio necesario para que la Asamblea actúe cómodamente, si es que, como se dice, el Poder Ejecutivo está declarando la casa adyacente monumento nacional, porque entonces ya no contaríamos con los cuatro mil y pico de metros que se dice que no forman parte de esta manzana, sino que contaríamos tal vez con algo menos de dos mil, en una situación inclusive de difícil conexión con este edificio principal, porque la verdad es que sería en la esquina opuesta, y en condiciones que la hacen inadecuada y tal vez demasiado cara, porque es otra realidad que nosotros tenemos que ver. Por qué tenemos que ubicar las oficinas públicas, sobre todo las de la Asamblea, que es tan independiente de todas las demás, en zonas cuyo precio por unidad es tal alto como en ésta en que nos encontramos, cuando eso más bien hace que el funcionamiento de la Asamblea sea más incómodo, hay más ruido, más dificultad de estacionamiento, y hay una serie de complicaciones más. Mucho más sencillo sería escoger un terreno que no esté tan céntrico, que no sea tan caro y en el que sea posible construir un edificio desde sus inicios, tal vez en el mismo tiempo que tardaríamos en remodelar éste y en acondicionar las zonas adyacentes. Creo que lo importante de esta iniciativa es que se tome la iniciativa de construir un edificio para la Asamblea Legislativa, que lo importante no es tanto donde se construya, eso debe ser una cuestión ligada

-14-

a lo que determinen los estudios urbanísticos o los estudios arquitectónicos del nuevo edificio que se necesita.

Muy respetuosamente quiero llamar la atención de los señores Diputados y en especial de don Alfonso Carro, que es el proponente del proyecto, de que yo no estoy planteando la posibilidad de una nueva solución, que yo estoy planteando sencillamente que se abra esa solución para que pueda ser una u otra; para que el Directorio de la Asamblea con base en una ley que ya autoriza la emisión de bonos necesaria, por lo menos para comenzar, porque creo que con \$15.000.000 no se hace más que comenzar; con esa emisión de bonos ya autorizada, que el Directorio comience a realizar los estudios necesarios de arquitectura y de urbanismo, para ubicar la Asamblea donde mejor corresponda y si la conclusión es que tenga que ser en esta manzana, pues en buena hora que lo sea.

Ahora, sí creo que los Diputados debemos preocuparnos muy seriamente porque no se demuelan los edificios históricos del país. La casa que está al este de la Asamblea Legislativa es un edificio histórico.

Yo no pretendo defender al doctor Gutiérrez Cañas, que es el propietario de esa casa. Es más, creo que al doctor Gutiérrez Cañas no le conviene vivir donde vive; creo que con lo que vale esa propiedad se puede hacer un palacio donde quiera y además, él tiene suficientes medios económicos como para vivir como quiera. Tengo entendido que el doctor Gutiérrez Cañas se ha impuesto el vivir en esa casa, casi como una especie de capricho por convertirse en custodio de ese monumento nacional, en donde estuvo alojada la Casa Presidencial, en donde fue escenario de muchos momentos importantes en la historia

del país.

Además, creo que si el Poder Ejecutivo de clara esa casa como monumento histórico nacional, al hacer lo dentro de su competencia fundada en una ley, no puede ni siquiera esta autorización de la Asamblea Legislativa, no puede pasar por encima de esa decisión y nos obligaría a respetar ese edificio histórico y andar tratando de construir especies de pegostes alrededor de ese inmueble y alrededor de este edificio que nunca fue pensado para Asamblea Legislativa, sino para Casa Presidencial y yo creo que nunca hubiera servido para ninguna de las dos cosas.

Muy respetuosamente insto a los señores Diputados a darle el pase a la moción, con el propósito de buscar una redacción que sea de tipo más general, menos comprometido, menos específico que la que contiene el proyecto de ley.

EL PRESIDENTE: Brevemente quisiera decir dos o tres cosas alrededor de este proyecto de ley, que tiene dos años y tres meses de trámite en la Asamblea Legislativa.

Señor Diputado Piza Escalante, algunas de las consideraciones son atendibles como ordinariamente son atendibles sus razones alrededor de los diferentes proyecto de ley. En este caso me parece un poco tardío, después de dos años y tantos meses de estar ese proyecto, de que se vengán a hacer este tipo de observaciones a esta altura, aunque es irrestricta la libertad de los señores Diputados y ante todo el derecho de hacerlas en cualquier momento de trámite de una negociación.

No hay ninguna pretensión de hacer una expropiación, ni siquiera el proyecto de ley plantea, declara o decreta la expropiación. Dice que se declara de interés público la expropiación. Desde luego que este será un acto a posteriori, a realizar por el Poder Ejecutivo, en el caso de que concuerde con la tesis de quienes creemos que la solución más razonable es la que se plantea en el dictamen de la Comisión de Asuntos Hacendarios, frente a la propuesta que yo hice originalmente, que era abierta, pero me encontré con que hay otras leyes que plantean soluciones abiertas, ninguna de las cuales ha sido posible ejecutarlas, precisamente por el gran monto de las inversiones que habría que hacer para la construcción de un edificio nuevo en un terreno nuevo o un terreno que habría que adquirir para el Estado con ese fin.

No hay ningún propósito tampoco de que la expropiación se haga con bonos depreciados, sino que la modalidad que se establece en el proyecto de ley está sugerida por el propio señor Ministro de Hacienda, mediante una carta que remitió a la Comisión de Asuntos Hacendarios, posteriormente a la fecha en que esta Comisión emitió el dictamen respectivo, proponiendo lo que ha sido una política del propio Ministerio. O sea, la de no atenerse a los términos amplios de las expropiaciones, veinte años ordinariamente, sino establecer pactos de retro-compra de los bonos que se entregan a los propietarios de los bienes expropiados o negociados en forma directa con el Estado, con el propósito de recuperarlos a tres, cuatro años, término dentro del cual quedaría pagado el valor total de las propiedades. Solamente en el caso de que se hiciera la expropiación con pago puro y simple de

los bonos, desde luego que los bonos tendrían que ser pagados de acuerdo con normas y jurisprudencias muy claras, == con la depreciación de mercado.

De tal manera, que en eso no hay ninguna = pretensión trifulenta en cuanto a la forma o modalidad de pago sobre la eventual expropiación de esas terrenos.

De otro lado hay una actitud que no sé de = dónde encuentra su fuente, porque nadie ha hablado aquí de destruir monumentos nacionales u obras de interés nacional histórico. Hoy sale con una página sensacionalista el periódico La Nación hablando de que Diputados queremos destruir obras nacionales y que la hemos emprendido contra el Castillo Azul. No sé de dónde tomó La Nación una infomación tan absurda y alocada, nadie ha hablado aquí contra = el Castillo Azul. P^or el contrario, ayer mismo conversé = con el señor Ministro de Cultura, quien me mostró su preocupación sobre el asunto, y yo mismo le sugerí que sobre la = marcha, si esa era la intención del Ministerio, se decretara por la vía ejecutiva una declaratoria de monumento nacional para el Castillo Azul y que posteriormente si fuera necesario, eso podría ser respaldado por un proyecto de ley que yo mismo estaba dispuesto a proponer a consideración == de ustedes, con el fin de que tuviera el amparo más permanente de ley y no de un simple decreto ejecutivo.

De tal suerte, que el propósito es respe -- tar los valores históricos que están encerrados en una = construcción, en el evento de que se llegara a expropiar = para incorporarlo a toda una unidad arquitectónica. En lo = cual yo coincido con el Diputado Piza Escalante. Claro, y = perdonen que lo diga, es desde el punto de vista arquitec = tónico, desgraciadamente es algo lamentable y dentro del =

ornato de la ciudad, es un adefecio, no hay otro califica
tuvo, es un edificio bien construido, pero es punto de =
vista arquitectónico, cuestiones de épocas. Presentan =
una impresión bastante desfavorable desde el punto de =
vista de belleza arquitectónica, es todo lo contrario; =
pero sí hay grandes posibilidades y esto lo hablé con =
algunos -----

arquitectos de levantar una unidad arquitectónica bella sobre la base de aprovechar lo que está adquirido, lo que está construido y lo que está siendo utilizado, y con una tercera parte, un 25% de lo que podría costar una obra totalmente nueva en algún otro terreno se podría realmente con criterio funcional y también con un criterio de belleza hacer algo más bonito pero también algo mucho más funcional y más cómodo para los señores Diputados. El propio señor Piza Escalante le consta que para poder dar acomodo a su grupo de Diputados hubo que recortar la propia biblioteca de la Asamblea y ya fue el último estirón que le pudimos dar a este edificio, ahí nos paramos, si hay cualquier otra pretensión de algún otro señor Diputado, o de algún otro grupo de señores Diputados, de ser acomodados, tendríamos tal vez que terminar con el único patio de luz que tiene este edificio que es el que está al frente y que le puse la puntería al principio pero después deseché esa idea y preferí recortar un poco la biblioteca para poder acomodar al señor Piza y a sus compañeros de fracción.

Esto dicho con todo respeto en relación con las observaciones del señor Piza; parece que dos años y cuatro meses que tiene de trámite este proyecto de ley es suficiente como para que hayamos tomado algún criterio sobre él. Tomemos decisión para aprobarlo e improbarlo y en el caso de que fuera aprobado el Ejecutivo verá si expropio o no para llevar adelante las obras en el caso de que coincida con la Asamblea Legislativa en la consideración de que es indispensable una solución que no vamos a aprovechar nosotros, sino que aprovecharán eventualmente las próximas Asambleas Legislativas que no tendrían que enfrentar los graves problemas de espacio, de incomodidad, no solamente para los señores Diputados, sino especialmente para la atención del pueblo, la cantidad enorme de =

costarricenses que visitan la Asamblea para conversar con los señores Diputados y donde no hay ni la más pequeña comodidad = donde atender al pueblo que se supone que es nuestro sustento = real de nuestro nombramiento y de nuestra representación en este cuerpo, considero que es un paso positivo para salir del atascadero que tenemos de una limitación material imposible de superar, como no sea sobre la base de una expropiación la cual se decreta como de interés público, pero que no está establecida de una manera tajante y simple en la ley, es una proposición, una autorización para que se lleve a cabo la expropiación y al mismo tiempo se autoriza la emisión de bonos para ese fin y = quiero ser todavía reiterativo en el sentido de que en ningún momento nadie ha hablado de destruir monumentos nacionales. Me parece que ordinariamente aquí se hacen eco de cuanto cosa sale publicada en La Nación, ordinariamente, sin pasar por un filtro de análisis crítico, lo que ese periódico o cualquier otro publica sobre lo que decimos o no decimos los Diputados.

DIPUTADO PIZA ESCALANTE: Muy pocas palabras, simplemente para hacer alguna aclaración que creo que es importante, en primer lugar en ningún momento hablé ni quise hacer insinuaciones de truculencias, comencé por reconocer su sana intención e inclusive me faltó decirlo, pero lo digo = ahora, felicitarlo por la preocupación porque la Asamblea tenga un alojamiento adecuado, de manera que no he estado haciendo = imputaciones ni insinuaciones de que haya segunda intención en ninguna de las cosas; me preocupa el hecho y no me base necesariamente en lo que La Nación dice hoy, sino que me basé fundamentalmente en la información que tuve de primera mano, inmediatamente después de que se votó el proyecto, Tengo que reconocerle que el proyecto efectivamente tiene mucho tiempo de estar, lo que pasa es que los Diputados estamos de una parte a =

otra y a veces no nos percatamos de todos los proyectos que están pendientes, creo que lo importante es cuando uno tiene una preocupación de que algo pueda remediarse, remediarlo si hay tiempo para hacerlo, aunque pueda ser uno en cierta medida responsable de no haberlo hecho más oportunamente.

Sí simplemente aclarar que la idea mía, sigo insistiendo es la de que nunca se ha hecho nada porque no se ha querido hacer, no es un defecto de la ley, creo que los costarricenses tenemos la tendencia a echarle la culpa siempre a la ley de que las cosas no se hagan, y la verdad es que cuando hay personas interesadas en que las cosas se hagan, a veces es más importante ese interés de las personas que la propia ley. Sé ha habido leyes a las que no se les ha dado sustento, le diría que lo mismo pasaría con ésta si no hay alguien que se interese en ponerla en práctica, y además agregar que sus palabras me tranquilizan bastante, no diría que totalmente pero me tranquilizan bastante, por lo menos en cuanto a la preservación de ese monumento nacional.

Debemos dejar claro, para que se interprete la intención de la Asamblea correctamente, que el proyecto no involucraría la destrucción de ese inmueble. Comparto la creencia del señor Presidente en el sentido de que así como hay que preservar el Castillo Azul, no hay ninguna razón para preservar éste en que estamos; pero sigo creyendo que hubiera sido más práctico que fuera una autorización más abierta, menos específicamente vinculada a esta manzana en que nos encontramos, y por otra parte también quisiera señalar que en cuanto a lo de los bonos con pacto de retrocompra condicionados a que se reciban a la par, no pretendo que esto sea inconstitucional, lo que sí pretende es que se presta a una discusión de inconstitucionalidad que también por otra parte atrasaría el proyec-

to, porque como usted asabe desde el momento en que se plantea una cuestión de inconstitucionalidad la ley atacada no puede ser ejecutada.

En todo caso la moción está presentada, si hubiera la posibilidad de una acogida yo la sustituiría por una para que el asunto pasara a Tercer Debate y se discutiera a partir del día siguiente para buscarle alguna fórmula y si no dejaría la moción como está.

DIPUTADO ARCE SAENZ: Presento disculpas al Directorio porque me voy a salir del tema durante tres minutos solamente, aprovechando la oportunidad para felicitar al señor Presidente de la Asamblea por sus manifestaciones en el sentido de que se va a conservar el Castillo Azul y la intención de declararlo Monumento nacional.

Con respecto a monumentos nacionales, quiero poner en conocimiento de ustedes la angustia y la preocupación que existe en la ciudad de Heredia con motivo del no cumplimiento de la ley que decretó la expropiación de la casa de habitación que fuera del señor expresidente de la República, Benemérito de la Patria don Alfredo González Flores.

Casualmente hace dos años en el mes de noviembre de 1974 en una sesión solemne que efectuó la Asamblea Legislativa en la Universidad Nacional en la ciudad de Heredia, se aprobó un proyecto de ley que presentamos los Diputados de la Provincia de Heredia para declarar monumento nacional la casa del expresidente de la República don Alfredo González Flores. En ese proyecto que se aprobó en el mes de noviembre de 1974 en Tercer Debate, en la Ciudad de Heredia, se establecía la obligación del Poder Ejecutivo de incluir en el primer presupuesto siguiente las partidas necesarias para proceder a esa expropiación. Después de muchas luchas, telegramas y de mu

-23-

chas gestiones se logró la inclusión de la partida correspondiente en un presupuesto que se aprobó en el mes de noviembre de 1975 y señores Diputados, desde esa fecha hasta la fecha la expropiación de la casa de don Alfredo González Flores o mejor dicho el cumplimiento de esa ley aprobada por la Asamblea, duerme el sueño de los justos. El dinero necesario para la expropiación duerme el sueño de los justos en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se han hecho gestiones, los clubes de servicio de Heredia, la Junta de Educación, ciudadanos interesados y acongojados porque la casa mencionada sigue convertida en un restaurante, hacen gestiones, yo personalmente las he hecho en muchas oportunidades para que se cumpla con esa ley, y no hay manera de que se proceda a la expropiación de la casa del expresidente González Flores.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una atenta excitativa al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Cultura y al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que se le dé cumplimiento a esa ley decretada por la Asamblea, y se proceda de una vez y por todas a evitarnos la vergüenza a los heredianos de ver la casa del Benemérito de la Patria, don Alfredo González Flores, convertida en un restaurante.

EL PRESIDENTE: Yo en realidad ignoro las razones que haya habido para el atraso en la expropiación de la que fue la casa del expresidente González Flores, pero tomo la motivación que hace el señor Diputado Arce Sáenz en el sentido de que pueda haber una preocupación de cooperación con las autoridades encargadas de llevar adelante la expropiación o de plantearla, o de continuar su trámite. Entiendo que está planteado ante los tribunales y que fue una negociación directa la que en definitiva hizo perder lamentablemente gran tiempo

-24-

po en este gran objetivo nacional de recuperar la casa del ex-presidente González Flores.

DIPUTADO BRENES CASTILLO: Únicamente para que se sepa porque en realidad me ha preocupado siempre lo que fue un hogar habitado por uno de los hombres más ilustres de Costa Rica, esté convertido en una cantinucha barata que entiendo que se llama El Chaparral de Heredia, y fue así como la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde yo laboro, dio el dinero necesario para que se realice esa expropiación.

Creo que el señor Diputado Arce Sáenz ha tocado un punto muy interesante y es de importancia nacional que se proceda a tal expropiación.

Repito, únicamente por la responsabilidad que a cada uno le cabe en estos asuntos, no obstante dada la ley, sino que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la cual inmerecidamente formo parte, dio los recursos necesarios para proceder a la expropiación de la casa del Benemérito de la Patria González Flores.

EL PRESIDENTE: Ruego a los señores Diputados que estén fuera del Salón de Sesiones se sirvan ingresar a él porque no hay quórum.

Se ha restablecido el quórum.

(DESECHADA LA MOCION)

(Seguidamente se APROBO el proyecto. El señor Presidente ordenó pasarlo a la Comisión de Redacción).

SEGUNDO DEBATE

(En este trámite se APROBO el proyecto de Derogatoria de la ley que aprueba el contrato con Alcoa de Costa Rica S.A. El señor Presidente señaló la próxima sesión para el Tercer Debate).

EL SEGUNDO SECRETARIO: Hay una moción de orden de los Diputados Piza Escalante, Echeverría Brealey, Corrales Bolaños y Vargas Sanabria que dice:

"Para que reformándose el Reglamento se conozca en la sesión de hoy este proyecto en el Capítulo de Asuntos de Tramitación Urgente en el primer lugar, y se continúe también en Correspondencia si fuere necesario (Derogatoria de la Ley de Extradición)".

EL PRESIDENTE: Está en discusión la moción leída.

DIPUTADO SOLEY SOLER: Muy brevemente para manifestar mi acuerdo con la moción firmada por varios señores Diputados, que pide conocer en el Capítulo de Asuntos de Tramitación Urgente el proyecto que pretende derogar la Ley de Extradición de 1974.

Se demostró, según creo, en la sesión de ayer, que ya existe un clima adecuado para encontrar una solución al problema de la Ley de Extradición de 1974, y considerando que esta Asamblea Legislativa y el país en general desean una definición sobre la materia de extradición, estimamos oportuno recomendar la aprobación de la moción en debate, para que se conozca de ese proyecto a partir de este momento y en el Capítulo de Asuntos de Tramitación Urgente, y de ser necesario continúe su discusión también en el Capítulo de Correspondencia.

En ese sentido solicito muy respetuosamente a=



Periódico LA NACION.
6 de mayo de 1974

CC 00010

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

03 de este
 as. cinco
 as. José,
 echos: fogados.
 thuch. líase
 ito después de
 ión. hipoteca
 s. Tomo era
 interior. San
 los. Derechos
 trescientos
 cuatrocientos
 los sesenta y
 tiene según las
 geniro agrónomo,
 ta y tres, un dere-
 is doce anterior. =
 checo GUARDIAN
 nueve - trescientos no-
 mos de San José, =
 e los cuales el compra-
 ue se dice, la suma de
 os el resto, sea la con-
 venta céntimos, para con-
 roporcional. celo adquiri-
 esta finca. Así es notó.
 os del dos de junio pa-
 - D. aduad

FINCA NÚMERO

000009
 inscripción
 n° 1

Libro legal
 1. 890
 579

1.ª finca 55898

Calle 17 - Alajuela
 casa perteneciente a Pedro Acosta López, según
 Tomo - Julio Acosta

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

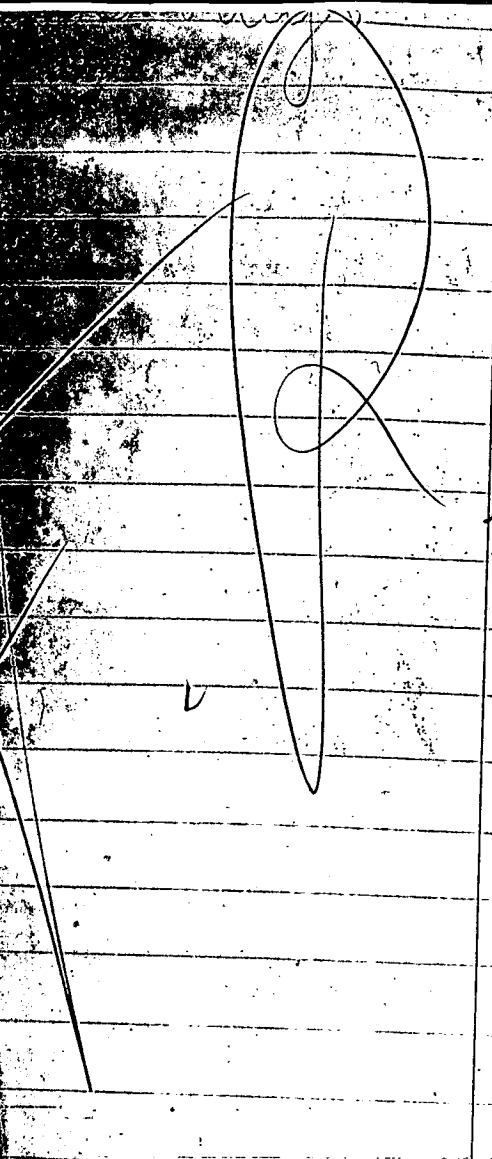
Embargo

Cancelado
 116-475-4191
 118-891-4132
 123-119-1208

55898
 1913
 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y BOLETÍN
 COSTARRICENSE

1. cimientos, aguado, contra incendios y terremotos, según el sistema Pennebique, conforme a los planos y especificaciones de la misma casa coestructura, procedentes de la oficina técnica, número uno, calle de Pantón, Carís, que tiene a la vista el notario, cubierto el edificio con techo de acero. La planta baja tiene cuatro salones, dos cuartos pequeños y un baño, con un salón amplio que conduce a la escuela y tres corredores o balcones; la parte alta consta de seis salas, tres cuartos, tres baños, balcones o azoteas; los corredores y los zaguanes de entrada son de mosaico, lo mismo que los baños y el servicio higiénico; además tiene una torre en el ángulo Noroeste con un piso más en su altura; esta parte del edificio consta de quinientos metros cuadrados y tiene instalación eléctrica invisible. Otro edificio separado por un zaguán cerrado, de ocho metros de frente por quince de fondo, también de dos pisos, destinado el primero a cocina y despensa y el segundo treinta y tres cuartos separados del edificio principal, con baño y servicio higiénico, de doce metros de frente por cuatro de fondo; y otro edificio de madera y techo de hierro, de seis metros de largo por dos de ancho que es un salón con sus puertas y ventanas, todas las construcciones hechas a expensas de la señora Poto que se dice. El solar está en su totalidad por un área de embargo, con barandilla

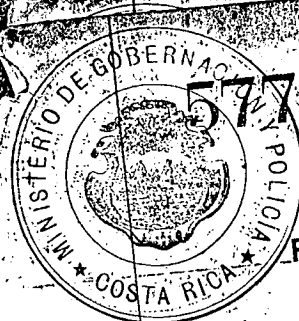
os encubiertos de compra
re de... la suma de
el resto, sea la con
ta... para en
cional... adquis
ta... Así conste
del... de... pas
ros... en... los adu
y... Fernando...
intro... a las... y tres
... y ocho de
... mil... de
... principal y bajo el
... cincuenta
... sesenta y tres
... después de
... esta fin
... por separado en los fo
... ciento... y...
... cuando los fines...
... a la... cincuenta y
... de la división he
... de... mil no
... Cauce
... de... mil
... Setiembre de mil n



116-473-4121
118-891-4432
123-119-133
000008

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

... para cuartos separados... principal, con
baño y servicios higiénicos, de doce metros de frente por cua
tro de fondo; y otros edificios de madera y techo de tierra,
de seis metros de largo por dos de ancho, que es un salón
con sus puertas y ventanas, todas las construcciones hechas
a expensas de la señora Doña que se dirá. El solar está en
ciudad por un muro de cemento armado con barandas
y puertas de tierra y en la parte no cubierta por las cons
trucciones hay un parque con plantas ornamentales. Situa
do en el alto de Cuesta de Moras, distrito y cantón prime
ros de esta provincia. El terreno mide, según operación prac
ticada por la Oficina de Catastro como consta del plano
que tengo, digo, tiene a la vista el notario, mil ochocien
tos doce metros diez decímetros cuadrados y linda
hay así: Norte, propiedades del Hospicio de la misma
Rey y de Minor Cooper Keith; Sur, la avenida Central;
Este, la calle quince; y Oeste, propiedades de Minor Co
oper Keith. Gravámenes: ninguno. La forma descrita se
compara de la reunión de las números veinte mil
novecientos noventa y siete y cuarenta y dos mil setec
ientos ochenta y siete, inscritas a los folios quin
cientos seis y diez de los tomos doscientos cuarenta
y ocho y setecientos cuarenta y siete en nombre de
Julia Doña Rodríguez de Fernández, mayor, esposa de
Juan Domínguez y menor de vida civil, quien otorgó
de la parte de Juan en once mil ochocientos y diez
Miguel Domínguez, abogado, mayor, casa
do, abogado y menor de vida civil, y de la parte de
la finca número treinta y tres mil ochocientos y diez
Este documento es propiedad de...



FINCA NÚMERO.

000007

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DE PATRIMONIO CULTURAL M. C. J. D.

Inscripción N° 2

Inscripción N° 3

118-391-4132

120-41-843

22-11-70

uno, estimada en igual valor. Si consta de escritura otorgada en esta ciudad, a las nueve y media de la mañana del día tres de este mes, ante el notario Oscar Herrera Drog, según testimonio presentado a este Registro, a las nueve y cuarto del día, asiento tres mil cuatrocientos treinta y cuatro, tomo veintitrés del Diario San José, doce de diciembre de mil novecientos dieciséis. Derechos: prima y dos colones setenta y cinco centavos. Nota: en la plana anterior que una vez después de haberse agregare y tres. (A. Quisada) Ceta hipotecaria de ciudad número novecientos noventa y ocho, folio Cuatro Cientos veintinueve, tomo segundo del protocolo respectivo San José, veinte de diciembre de mil novecientos dieciséis. Derechos: doscientos dieciséis colones José E. Mora. Esta finca pertenece según el asiento anterior a Maximino Hernández Alvarado, mayor, casado, abogado y de este vecindario. Suavemente véase lo dicho en la inscripción dos anterior. El expresado señor vende la presente finca a don José Gonzalo Perry y Ramos, industrial, peruano y de sus demás generales, por la suma de sesenta y cinco mil pesos o sea americanos, de los cuales, veinticinco mil pesos ya recibió el señor Hernández a su satisfacción, y el resto de cuarenta mil pesos lo pagará el señor Perry a los plazos y condiciones que se especificarán en el asiento hipotecario otorgado en esta ciudad, a las dos de

[Handwritten scribbles and lines]

120-41-843
 122-11-709
 000006

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

Inscripcion
 N° 4

Inscripcion
 N° 5

123-119-1208

demás generales, por los
 americanos, de los cuales, veinticinco mil pesos ya recien
 non Hernández a su satisfacción, y el resto de cuarenta mil pe-
 sos pro americanos lo pagará el señor Perry a los plazos y
 demás condiciones que se especificarán en el asiento hipoteca-
 rio respectivo, dejando en garantía hipotecada la presente fin-
 ca. Así consta de escritura otorgada en esta ciudad, a los dos de
 la tarde del veintitres de Febrero último, ante el Notario Rafael Sa-
 lazar Calvo, según testimonio presentado a este Registro, a los
 ocho y media del cuatro de Marzo próximo pasado, asiento cua-
 tro mil ciento treinta y dos, tomo ciento dieciocho del Diario San-
 José siete de Abril de mil novecientos veintuno. Derechos cu-
 renta y dos colones setenta y cinco centimos. Carlos Salazar
 Inscripción hipotecaria noventa y dos mil novecien-
 tos treinta y tres folios ciento sesenta y cuatro tomo
 ciento diez y seis Abril catorce de mil novecientos ve-
 nteuno. Derechos media colón y veintena. Catafusa perteneciente
 según el asiento tres anterior a Alex Gonzalo Perry
 Rando, mayor, parador, industrial, peruano y de este
 peculiar. Plazamente veáse lo dicho en los asien-
 tos tres y cuatro anteriores. - El día en ejecución
 hipotecaria establecida por Máximo Ferrer
 del Alvarado, mayor, casado, abogado, y de este
 peculiar, contra el estado Perry, el Juez Procu-
 ra, por de esta Procurera, por venta pública
 esta finca y a la una de la tarde del dieciseis
 de Diciembre último, la remato en el estado
 Máximo, por los dos tercios pactos de la base
 sea la suma de veintiseis mil seiscientos pes-
 os y sesenta y sesenta y seis centavos, por en-
 cargo de la Procurera y presentada y seis centavos por en-
 cargo de la Procurera al crédito

XI



21 3000
64 5000

0030005
Leyse - 55, 898

FINCA NÚMERO.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

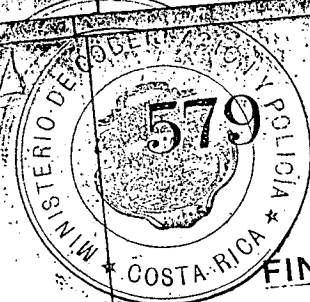
Domabeon
n.º 6

Inscripción
n.º 4

228 300 245 6
231 450 39

obra. El remate fue aprobado por dicho juez en
auto de la una de la tarde del cinco de enero del
año. Por cuenta de ventura otorgada en esta
ciudad a las dieciséis horas del siete de agosto
último, ante el notario Oscar Herrera Proyo, se
quien testimonio presentado a este Registro a las
doce y treinta y ocho del veintidós de agosto últi-
mo, ciento veinte nueve, tomo ciento veintidos
del Pinar. Cuatro mil seiscientos setenta y cinco
cientos veintidos. Dieciséis mil seiscientos veintidos
cientos veintidos. Juan Carlos G. Domabeon hipotecario
veintidos mil novecientos setenta y siete mil cuatrocientos
veintidos y seis, folio cuatrocientos ochenta y uno tomo cinco del libro
que lleva la hipoteca a que se refiere el asiento. cuatro setenta y cuatro
de mil novecientos veintidos y dos. Dicho medio colmado. Esta finca
se pertenece según el asiento cinco anterior a Ma-
rino Hermánely Alvarado, mayor, casado, abogado,
y vecino de aquí. Guardamientos, venarlo de ello en
el asiento cinco anterior. El referido finca ven-
de la presente finca al Gobierno de los Esta-
dos Unidos de América, por treinta mil, dóla-
res, que pagaron al contado; de cuya entrega
diferente notario. En el documento que se otorga
esta finca, luda hoy por el Monte
de las Palazas y de Niños

storga
del
rojo de
cuanto
tro tomo
mil no
ta y en
de la
idular
atir
toolo
mil no
sacros
el asiento
casado, abo-
a inscrip-
finca a D-
y de sus
personas
recibió el se-
ta mil pe-
plazos y
to hipoteca.



FINCA NÚMERO.

000003

- 55898 -

Cancelacion
N° 8

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Inscripcion
N° 228-300-2858

231-334-239

283 as. 40/34

30 Nov 67/8

rio San José, Maso Cuentos de mil novecientos veintiocho y ochenta y tres: peritricuatis colonos = Anis
Bancalada la hipoteca de cadulas
8 a) que se refiere a acciones dos anteriores, segun asi cont
En del ada numero mil doscientos ochenta y tres
folio ochenta y cinco, Tomo Tercero de protocolos
de hipotecas de cadulas San José, Catorce de mar
zo de mil novecientos veintiocho José E. Mora

Esta finca pertenece segun el asiento piete anterior al Gobierno de los Estados Unidos de Ame-
rica. Inmóviles: quinientos. El Excelentísimo señor Robert Forbes Woodward, mayor, casado
una vez, diplomático, norteamericano y ciudadano de San José, en su concepto de Embajador Extraordina-
rio y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en Costa Rica, debidamente autorizado para
efectos del otorgamiento de la escritura que aqui se inscribe, persona de la que dio fe el Nota-
rio que se dice, con fecha del presente número treinta del Ministerio de Relaciones Exteriores de
los Estados Unidos de América, en su carácter dicho y debidamente autorizado por el Gobierno de los Estados
Unidos de América, vende la presente finca libre de gravámenes hipotecarios al Doctor Carlos
Julio Parra, mayor
casado una vez, médico y ciudadano de San José, por la suma de ochenta y cinco mil dolares, moneda de los
Estados Unidos de América, de los cuales el comprador paga en el acto del otorgamiento de la escri-
tura que aqui se inscribe, la suma de cuarenta mil dolares por medio de un cheque o letra de cam-
bio del Tesoro de los Estados Unidos de América contra un
cuenta de treinta y cinco mil dolares.

243
 206

000002

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

Presente desde el 15 de Dic
 de 1967

Inscripción
 nº 10

Inscripción
 nº 11

Cancelación
 nº 12

Pase al folio
 206 del tomo 243 nº

Inscripción
 nº 13

casos una vez, medido y...
 Estados Unidos de América, de los cuales el comprador paga en el acto del otorgamiento de la escri-
 tura que aquí se inscribe, la suma de cuarenta mil dólares por medio de un cheque o letra de cam-
 bio por igual suma girada en favor del Tesoro de los Estados Unidos de América contra un
 Dólar de la plaza de Nueva York a satisfacción del señor Woodward, el cual se repata como di-
 versos efectos, entrega de la que dio fe el Notario que se dice; el resto de treinta y cinco mil dólares lo
 pagará el comprador según los plazos y demás condiciones que se estipularán en el presente hipotecario
 respectivo, dejando en garantía hipotecada la presente finca en primer grado a su comprador, el Jolia-
 no de los Estados Unidos de América. El Notario que se dice dio fe de conocer a los compra-
 dores y de que gozan de plena capacidad civil y de que el citado señor Woodward está autoriza-
 do para el otorgamiento de la escritura que aquí se inscribe, con vista del documento de poder especial
 otorgado en su favor por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Honorable John
 Foster Dulles, de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, debidamente autentica-
 dos, que agregó a su Protocolo de Referencias. Así consta de escritura otorgada en la ciudad de San
 José, Costa Rica, a las dieciséis horas del veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y
 cuatro, ante el Notario Porfirio Jongsora Uruana, según testimonio presentado a este Registro a las
 catorce horas y cuarenta minutos del veintiseis de Enero de este año, asimismo dos mil ochocientos cin-
 cuenta y ocho del tomo ochocientos veintiocho del Diario - San José, veintiocho de Marzo de mil novecien-
 tos cincuenta y seis, folios ochenta y seis, tomo trescientos sesenta y uno - San José, veintiocho de Marzo de mil nove-
 cientos cincuenta y seis - Derechos: un colón. *M. J. D.* Inscripción hipotecaria quinien-
 toseis y seis, folios ochenta y seis, tomo trescientos sesenta y uno - San José, veintiocho de Marzo de mil nove-
 cientos cincuenta y seis, folios ochenta y seis, tomo trescientos sesenta y uno - San José, veintiocho de Marzo de mil nove-
 cientos cincuenta y seis, folios ochenta y seis, tomo trescientos sesenta y uno - Derechos: Pagados.
C. Pamela de la Cruz Cancelación hipotecaria trescientos sesenta y seis, folios doscien-
 tos uno, tomo trescientos ochenta y dos, que lo es de la reformada
 del anterior. San José, veintiocho de Marzo de mil novecientos
 cincuenta y seis. Derechos: un colón. *M. J. D.* Inscripción hipoteca-
 ria de Cédulas de Primer Grado, número cuatrocientos noventa y uno,
 folios doscientos ochenta y siete y siguiente, del tomo treinta y tres de Cédulas
 de mil novecientos sesenta y nueve. Derechos

NCA NUMERO Cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho. (Folio 577)

3 Fols Real
Fols Real

asiento nuevo anterior a Carlos Manuel Gutierrez
casado con una vez misis hijos de aqui con
cedula tres - cero noventa - tres mil cuatrocientos siete. Guarani-
menes. Per asiento de ejidos hipotecarios cuatrocientos no-
venta y uno plus ochocientos setenta y siete mas treinta y tres.
Dicho valor de la presente finca en calidad de aporte a
la sociedad finca Castillo Azul S.A. planta pa-
za, estimada en la suma de noventa y nueve
mil colones. Asi como de escritura otorgada en Sa-
n Jose a las doce horas del dia cinco de octubre del presente
año ante el Notario Guillermo Pangua Peralta, según testi-
monio presentada a este Registro a las once y cuarenta y seis
del once de noviembre de este año bajo el asiento tres
mil cuatrocientos setenta y ocho del tomo treinta y cuatro del
Diario San Jose, Interrupción (Interrupción Hipotecaria) de la prescrip-

Interrupción
nº 15

ción del crédito a que se refiere la referencia truce anterior, por el asiento nove-
cientos dieciséis, folio quinientos, tomo treinta y nueve. San Jose, veintiocho de ju-
nio de mil novecientos setenta y ocho. Nota: en esta referencia en línea uno lo
escrito entre paréntesis no se lea y en su lugar leere "Interrumpido".
M. C. J. D.

REGISTRO PUBLICO
REPUBLICA COSTA RICA
ESTA FINCA ESTA
LIBRE EN LO QUE ATCA
A SU ENAJENACION
55,898,000.
DATA 24 de enero de 1990
M. C. J. D.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000001